



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

29a. REUNION – 28a. SESION ORDINARIA– 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
SALABERRY, Marcelo Martín
ROSENFELT, Pablo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.2)
- 3 - Banca 25.(P.3)

4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)

II - Proyectos Presentados.(P.6)

III - Pedidos de Particulares.(P.6)

IV - Despachos de Comisión.(P.7)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el pago de subsidios a favor de las instituciones de bien público, Exp. 1.106-HCD-2017. (P.8)

II - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la exposición del voluntariado "Huertas Escolares Bahienses", Exp. 1.107-HCD-2017. (P.9)

III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de colocar cámara de seguridad en el Barrio Maldonado, Exp. 1.081-HCD-2017. (P.9)

IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para dar una solución al faltante de nomencladores en el Barrio Maldonado, Exp. 1.082-HCD-2017.(P.10)

V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo garantice la presencia de efectivos de la Policía Local y/o PRECOM y/o motopolicías en el

- Barrio Maldonado, Exp. 1.083-HCD-2017.(P.10)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a realizar un relevamiento de luminarias en el Barrio Maldonado, Exp. 1.084-HCD-2017.(P.10)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando reencarpetamiento de la calle 25 de Mayo entre Chiclana y Brown, Exp. 1.097-HCD-2017.(P.10)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el efectivo cumplimiento del envío de libre deuda a los vecinos contribuyentes de nuestra ciudad durante el período 2016/2017, Exp. 1.101-HCD-2017.(P.10)
- IX - Proyecto de resolución solicitando el pronto tratamiento del proyecto que tramita por Expediente E 109-2016-2017 sobre prescripción de faltas ambientales de la Ley N° 5.965, Exp. 1.094-HCD-2017.(P.10)
- X - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las VII Jornadas de Investigación en Humanidades, Exp. 1.095-HCD-2017.(P.11)
- XI - Proyecto de decreto, horario de estacionamiento medido y pago, Exp. 1.090-HCD-2017.(P.11)
- XII - Proyecto de decreto aprobando convenio entre Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca y Municipalidad, Exp. 699-HCD-2017.(P.12)
- XIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el evento "En Bici al Bahía Blanca Plaza Shopping", Jornada de Educación Deportiva, Saludable y Sustentable, Exp. 1.065-HCD-2017.(P.12)
- XIV - Proyecto de ordenanza aprobando programa de regularización espontánea de obligaciones tributarias con la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 1.060-HCD-2017.(P.12)
- XV - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la contratación del servicio de proyecto, construcción y operación del relleno sanitario, Exp.

1.000-HCD-2017.(P.19)

6 - Homenajes y Manifestaciones.(P.23)

7 - Orden del Día.

I - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el visado del plano de mensura de los inmuebles designados con las Partidas 113,833 y 113.838, Exp. 965-HCD-2017.(P.25)

II - Proyecto de ordenanza por el que se dispone el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad del señor Mariano Perrone, Exp. 858-HCD-2017.(P.25)

III - Proyecto de comunicación por el que se solicita la desratización de la zona aledaña a la Escuela Especial N° 503, Exp. 373-HCD-2017.(P.25)

-Apéndice.(P.26)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dos días del mes de noviembre de 2017, a la hora 13:30.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad de los concejales.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 27 y del día 19 de octubre de 2017.

Están para su consideración los Diarios de Sesiones N° 25 y N° 26, de los días 5 y 12 de octubre de 2017, respectivamente.

-Unanimidad.

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A continuación por Secretaría se procede a dar lectura al decreto convocando a la Banca 25.

SRA. SECRETARIA (Vittadini).- Dice así:

“DECRETO N° 44:

Visto la presentación efectuada a fojas 1 por vecinos del Barrio Parque Villa Belgrano, en la que solicitan se les conceda la Banca 25, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Concédase la utilización de la Banca 25 a vecinos del Barrio Parque Villa Belgrano, a fin de exponer sobre diversas inquietudes de los habitantes del sector.

Artículo 2° - Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3° - Comuníquese a los recurrentes adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, a los 22 días del mes de junio de 2017”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos a los vecinos a hacer uso de la Banca 25.

SR. VARGAS.- Ante todo gracias por escucharnos, mi nombre es Jorge Vargas, soy socio fundador de la Sociedad de Fomento Villa Belgrano y he sido su presidente durante 20 años seguidos, así que conozco bastante bien los problemas de la zona y les quiero dar un pantallazo para que nos ubiquemos geográficamente en el sector.

Villa Belgrano todavía figura en los planos de la Municipalidad como el sector comprendido entre las calles Avenida Alem, Camino Parque Sesquicentenario y ex Ruta 33, eso era lo que antiguamente se denominaba el circuito La Mendocina, ahí se desarrollaban pruebas ciclísticas, en ese circuito.

Cuando fundamos la sociedad de fomento en el año 1984, la Municipalidad nos otorgó todo ese sector como jurisdicción de la sociedad de fomento. Pasamos a ser la sociedad de fomento más grande del mundo: 600 y pico de hectáreas. No creo que Ingeniero White tenga 600 manzanas, no sé, capaz que me equivoco, quizás

Cerri, no sé. Una sociedad de fomento normal no tiene más que 20 o 30 manzanas. Nosotros abarcábamos 600 y pico de hectáreas, se imaginan lo que fue eso, en un lugar que era campo directamente, habría en total en todo el sector 200 vecinos, quizás, una cosa insólita.

Este sector era antiguamente sector de quintas de Bahía Blanca, no de casas-quintas, de quintas de producción. Eso con el tiempo se fue modificando, se fue poblando y aparecieron los problemas. A raíz de estos problemas nosotros fuimos cediendo a otras sociedades de fomento, porque realmente las necesidades eran completamente distintas de uno a otro sector, y entonces cedimos parte de nuestro terreno a lo que hoy es Nueva Belgrano. Posteriormente hicimos lo mismo con lo que hoy es el Barrio Cenci y por último cedimos el sector hacia la Zona Norte, que es el actual Barrio Paihuén, y nos quedamos en el centro del barrio. Hoy ocupamos la parte central del barrio, donde se hizo la sede de la sociedad de fomento.

La sede de la sociedad de fomento fue un gran sacrificio para los pocos vecinos que éramos en ese entonces, pero fuimos ayudados por dos concejales de este Honorable Concejo Deliberante, el concejal Hardcastle y la concejal Cristina Molina, quienes hicieron gestiones y conseguimos uno de los diez salones multiusos, que yo creo que fue durante la gobernación de Duhalde, conseguimos el edificio que era justamente en el centro de todo este terreno que les nombro, para tener acceso desde todos lados en forma equitativa.

Ahí se construyó la sede de la sociedad de fomento que lamentablemente alrededor de la crisis del año 2001, fue saqueada, saqueada a tal punto que hoy quedan nada más que las paredes y el techo de la sociedad de fomento. Eso nos produjo realmente un gran problema, la comisión nuestra quedó medio desmembrada y hoy estamos en vía de reorganización de nuestra sociedad de fomento.

Eso es a grandes rasgos la gran problemática que tenemos, porque hemos quedado prácticamente en el centro pero aislados. Todo lo que han conseguido nuestros vecinos en cuanto a servicios, mejoras y demás, se consiguió del lado de Paihuén y del lado de Nueva Belgrano y de Eduardo Cenci. Nosotros hemos quedado en el centro, viviendo de la misma manera que vivimos hace 30 años.

Con mi compañera más o menos hemos hecho un detalle de las cosas que serían más urgentes para el barrio y ver de qué manera el Concejo Deliberante puede darnos una mano en algunos de los temas que nos preocupan.

Yo les diría que presten atención. Gracias.

SRA. MASSETTI.- Voy a leer por una cuestión de ser un poco más ordenada y no tener tanta demora. Voy a enumerar una serie de temas que nos preocupan y que hoy nos están faltando.

Por un lado, en primer lugar, no contamos con agua corriente, tenemos agua de perforación. Según los análisis realizados oportunamente hemos visto que contiene sodio, fluor, arsénico, entre otros minerales, con valores no aceptables para consumo humano según la Organización Mundial de la Salud, y realmente ni las plantas a veces lo toleran. El agua que consumen los vecinos es comprada en bidones y/o transportada de los surgentes habilitados, lo cual constituye un despropósito a todas luces, esto sin contar que arruina artefactos del baño, de la cocina, grifería y produce alergias a niños, mayores, etcétera.

Por otro lado no contamos con cloacas y sería importante para avanzar con un proyecto, pero para ello necesitamos contar con definición de niveles que todavía no tenemos.

Otro tema es el gas, no tenemos gas natural, al ser los terrenos de grandes dimensiones, con frentes que van de 50 a 100 metros, la instalación de la red de gas por frentista resulta ser de valores inaccesibles. Con respecto a esto lo que solicitamos es algún tipo de intervención o colaboración por parte de la Municipalidad para que los vecinos se animen a formar consorcios y solicitar proyecto de Camuzzi. Hablamos de créditos que sean un poco más accesibles.

Con respecto a la energía eléctrica que es el único servicio con el que contamos, los vecinos utilizan este servicio para la mayoría de las actividades: calefacción, agua caliente, etcétera y el costo es elevado y hoy directamente inaccesible con los aumentos que hemos tenido. Nuestras facturas tienen costos que oscilan entre \$ 3.000 y \$ 4.500 mensuales, y estamos hablando para calefaccionar sólo uno o dos ambientes, o sea realmente pasando frío. Contemos que además el lugar es mucho más frío que lo que es el centro.

Asimismo hemos hecho comparativas con Capital Federal y realmente el costo nuestro de pesos por kw realmente lo estamos pagando en nuestro barrio, y en Bahía Blanca supongo, \$2,80 el kw, y comparativamente con otro barrio de Capital que tiene necesidades muchísimo menores que nosotros realmente porque es una zona mucho más desfavorable, están pagando \$0,47; estamos pagando seis o siete veces más que lo que pagan ellos, con una zona mucho más favorable. Por esta razón solicitamos que se lleve a cabo un pedido formal a EDES para que se considere una tarifa especial o diferenciada para zonas como la nuestra, teniendo en cuenta que no contamos con otro combustible

alternativo.

Otra carencia del barrio es el transporte público, tenemos una frecuencia que realmente soluciona poco y nada, pasa por el ex Ruta 33 un colectivo aproximadamente cinco o seis veces por día, o sea que no nos sirve para lo que es trabajo o actividades cotidianas.

Con relación a la Tasa de A.B.L. y Conservación de la Vía Pública, este año sufrimos un aumento del 600% pero el incremento no se vio reflejado en mejoras para el barrio. Las calles la mayoría de ellas están intransitables. Nosotros tuvimos una reunión con el Delegado, el Ingeniero Adrián Salvarezza, que nos atendió muy amablemente y realmente se han arreglado algunas de ellas, algunas se han arreglado bien, pero hay otras que realmente resultan intransitables y no fueron reparadas en absoluto.

SRA. SALVADOR.- Acá habría que agregar que del A.B.L. lo único que tenemos es la recolección de residuos, porque por supuesto no se hace ni barrido, ni limpieza, ni conservación de la vía pública; hay que aumentar todos los servicios porque es lógico pero hubiera sido bueno que hubiera habido dentro del barrio alguna mejora en cuanto a servicios, porque realmente en ese sentido hace años que no recibimos ningún tipo de mejoras.

SRA. MASSETTI.- Además otro tema es que por los arreglos que se han hecho en algunas calles hay diferencias de nivel entre el terreno y la calle de un metro y medio en algunos casos, por ejemplo, que eso también tiene que ver con que falta definir niveles que es otro tema importante.

Con relación al acceso al barrio necesitamos contar con mejores y más dársenas para ingreso, realmente a veces resulta peligroso sobre todo en la ex Ruta 33, para poder garantizar la seguridad de los vecinos que intentan acceder o salir del mismo.

Asimismo no queremos de ninguna manera reductores de velocidad de tipo serruchos, badenes, lomos de burro, porque consideramos y yo que me dedico a hacer seguridad, en muchísimos países ya está prohibido porque es completamente peligroso. Es más, aprovecho esto para decirles, señores, empiecen a quitar esos serruchos y esos conos que realmente son un peligro, hay otras formas mucho más eficaces para mejorar el tránsito y evitar accidentes, se los puedo garantizar. Pero bueno, eso es un tema aparte.

En referencia a la inseguridad, esto es un barrio parque con una conformación que favorece bastante la actividad delictiva: robos, hurtos, piedrazos a vehículos. Queremos solicitar una mayor presencia policial con rondas

de algún patrullero local, sobre todo en horas nocturnas, entre el atardecer y el amanecer, y esto ayudaría mucho a desalentar la actividad delictiva. Vemos muchos patrulleros en situaciones de control de velocidad, que me parece bárbaro, pero nosotros preferimos que nos ayuden y nos cuiden, además de hacernos multas, que está perfecto pero hay prioridades.

Por otra parte la sociedad de fomento cuenta con un SUM, que lo comentó recién Jorge, que hace muchos años ha sido saqueado y desmantelado, nosotros no podemos ponerlo en valor por eso queremos ver si la Municipalidad puede darle alguna utilidad y ocuparse del mantenimiento, en ese caso se podría hablar de algún comodato o alguna situación por el estilo.

Por último otro tema importante es relativo a las actividades que no son compatibles con la caracterización del barrio, de acuerdo al Código de Planeamiento Urbano en vigencia, que es el R.P.1, y se han hecho denuncias pero las actividades continúan con las molestias que esto ocasiona. Entonces lo que solicitamos es más controles, más penalización, inclusive con respecto al desmalezamiento que puede, en algunos casos sobre todo en esta época, generar incendios de proporciones.

Son un montón de cosas, ojalá algunas puedan ser de a poco resueltas, así que aprovechamos para agradecer la oportunidad de ser escuchados y ojalá que podamos avanzar para que nuestro barrio pueda mejorar.

Muchas gracias.(Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:40.

-A la hora 15:45.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 1.095-HCD-2017: Universidad Nacional del Sur solicita se declaren de Interés Municipal las "VII Jornadas de Investigación en Humanidades".

-Promulgando con el N° 19.073, la ordenanza modificando el Artículo 6° de la Ordenanza 18.332.

-Con el N° 19.080: "Pavimentación calle Tres Sargentos, entre Pilmaiquén y Fragata Sarmiento - Charcas, entre Fragata Sarmiento y Fortaleza Protectora Argentina - San Lorenzo, entre Necochea y Misioneros (21 cuadras) - 2016".

-Con el N° 19.082: Aceptando la donación de un escritorio de madera para ser utilizado en

Dependencias del Servicio Local, dependiente de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos.

-Con el N° 19.085: Aceptando la donación efectuada por la Sociedad de Fomento del Barrio Vista Alegre.

-Con el N° 19.088: Por la cual se ceden dos inmuebles a la Dirección de Infraestructura Provincial de Aguas y Cloacas, se modifica el destino de dos inmuebles y se autoriza al Departamento Ejecutivo, a gestionar ante el AABE la transferencia a favor de la Dirección de Infraestructura Provincial de Aguas y Cloacas de otro inmueble, para la instalación de las obras de infraestructura necesarias para la ejecución del acueducto Río Colorado-Bahía Blanca.

-Con el N° 19.094: Se impone el nombre de "Gesta de Malvinas", al conjunto de islotes ubicados en el Boulevard de la calle Mayor Paroissien, entre Rufino Rojas y Avenida Láinez de nuestra ciudad.

-Con el N° 19.097: Se dispone el reconocimiento de los daños materiales al vehículo marca Renault Megane, Dominio FPD 576, propiedad de la Señora Marta Elisa Funari.

-Con el N° 19.107: Se pone al cobro de los vecinos frentistas la obra "Pavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca - Etapa V - Año 2012 (16 cuadras)"

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.076-HCD-2017: Alende Néstor Abelardo. Solicita factibilidad para uso Salón de Fiestas.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.077-HCD-2017: Agencia Urbana. Asociación A.L.M.A. solicita lote.

-Exp. 1.086-HCD-2017: Estibaletti, Francisco Alejandro solicita excepción p/reducción de terreno.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.087-HCD-2017: Departamento Territorial solicita inscripción inmuebles a favor de la Comuna.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.088-HCD-2017: Quiroga, Abel solicita inspección previa lava autos artesanal Cuyo 737.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.089-HCD-2017: Ghelfi - Maureria, habilitación taller automotor.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.090-HCD-2017: Corporación de Comercio y la Industria solicita Audiencia con el Sr. Intendente sobre temas relacionados con el comercio.

-Exp. 1.098-HCD-2017: Paz Silvia y Ochoa Carola

solicita la Formación de un Consorcio de la Obra de Gas en Argerich 1600.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.099-HCD-2017: Vecinos de calle 3 de Febrero al 3700 solicitan Formación de Consorcio para realizar Obra de Gas.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.100-HCD-2017: Secretaría de Asesoría Letrada. Elevación de Proyecto de Ordenanza instalación antenas telefonía celular.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente; Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 435-HCD-2017: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda ala pavimentación de la carpeta asfáltica de la calle Brandsen, entre Napostá y Corrientes.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.075-HCD-2017, proyecto de ordenanza regulando instrumentos de Gestión Urbana para la Concertación Público - Privada, autoría de la concejal Ariente.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías; Primera de Hacienda y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.081-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad y factibilidad de colocar cámaras de seguridad en Barrio Maldonado, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.082-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, que arbitre los medios necesarios para dar una solución al faltante de nomencladores en el Barrio Maldonado, autoría del concejal Italiano acompañado de los concejales

-Exp. 1.083-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, que a través de la Secretaría que corresponda, garantice la presencia de efectivos de la Policía Local y/o Precom y/o Motopolicías en Barrio Maldonado, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.084-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar un relevamiento de luminarias en Barrio Maldonado, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.091-HCD-2017,proyecto de ordenanza Creando el "Programa de Promoción, Desarrollo, Protección y Reparación de Espacios Verdes", autoría

del concejal Italiano.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente; Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.092-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, que evalúe factibilidad de instalar luminaria económica en calle Garibaldi, entre Balboa y San Lorenzo, autoría del concejal Rosenfelt.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.093-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando se proceda a rellenar, compactar y nivelar las calles del Barrio Evita, autoría del concejal Núñez Fariña.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.094-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando el pronto tratamiento del proyecto que tramita por Expte. E 109-2016-2017, sobre prescripto de faltas ambientales de la Ley 5.965, autoría del concejales Martínez Eizaguirre acompañado de la concejal Insausti.

-Exp. 1.097-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando reencarpetamiento de la calle 25 de Mayo, entre Chiclana y Brown, autoría del concejal Pera.

-Exp. 1.101-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre el efectivo cumplimiento del envío de libre deuda a los vecinos contribuyentes de nuestra ciudad durante el Periodo 2016/17, autoría del concejal Pera.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.085-HCD-2017: Vecinos Auto Convocados del Barrio Maldonado solicitan Banca 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.096-HCD-2017: Valle, José solicita realización de monumento al ganador del Premio Nobel de Fisiología y Medicina Luis César Milstein.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.102-HCD-2017: Coordinadora Consejo Local Niñez y Adolescencia. Solicita se declare de Interés Municipal, el encuentro de Consejos Locales de Provincia de Buenos Aires.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Notas Recibidas:

-Prof. Adriana Chanampa, Secretaría de Gestión Ambiental, Municipalidad de Bahía Blanca, "Pliego de Bases y Condiciones para la contratación del Servicio de Proyecto, Construcción y Operación del Relleno Sanitario Local". (C/Antec. 1000-HCD-17).

-Sr. Daniel Eduardo Vitale presenta inquietud. (C/Antec. 296-HCD-2017).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la entrada fuera de término y reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.106-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el pago de subsidios a favor de las instituciones de bien público.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.107-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la exposición del voluntariado "Huertas Escolares Bahienses".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.081-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.082-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.083-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración

la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.097-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.101-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.094-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.095-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.090-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 676-HCD-2017, proyecto de ordenanza

imponiendo el nombre Hugo Stroeder a calle sin nombre en la localidad de Cabildo.

-Exp. 1.036-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la sexta edición del evento "Bahía Instrumental"

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 806-HCD-2017, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo de propiedad de la Sra. Elba del Carmen Borrego.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 538-HCD-2017, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción cambio de traza de la calle Chubut entre calles Félix Frías y José Enrique Rodó.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 992-HCD-2017, proyecto de ordenanza eximiendo a la Sra. Débora Andrea Dilge del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, desde el día 24 de julio de 2015 hasta el día 24 de julio de 2016.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 1.060-HCD-2017, proyecto de ordenanza aprobando programa de regularización espontánea de obligaciones tributarias con la Municipalidad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SEGUNDA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exps. 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990 y 991 HCD-2017, proyecto de decreto otorgando planes especiales de pago a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE;

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.000-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la contratación del servicio de proyecto, construcción y operación del relleno sanitario.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 699 y 1.065-HCD-2017.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 15.55.

-A la hora 16:25.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL PAGO DE SUBSIDIOS A FAVOR DE LAS INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Esta minuta de comunicación es pidiendo que de manera rápida el Departamento Ejecutivo pueda realizar los pagos a las instituciones de bien público.

Muchas de estas organizaciones han ido innumerable cantidad de veces a pedir al

Departamento Ejecutivo cobrar estos subsidios, y nosotros hemos hecho varias gestiones hace algunos meses desde aquí, pero no han tenido respuestas. Organizaciones como Nido, por ejemplo, que integra la Red de Violencia de Género, donde hay instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la ciudad que se ocupan de la violencia de género, todavía no han cobrado su subsidio.

Estas organizaciones en el mes de mayo han presentado un proyecto, han firmado este compromiso de poder rendir estos subsidios, y hasta este mes de noviembre, ya estamos terminando el año y todavía no han podido realizar los proyectos que han presentado.

Asimismo Integrar, el Arzobispado, por ejemplo, que tiene varias organizaciones, ha cobrado la mitad del subsidio, entre ellos Giravida, que trabaja en Noroeste.

También en varias oportunidades hemos visto que todavía el emprendimiento Bahía Emprende tampoco pueden realizar y han empezado sus proyectos.

Es por eso que si bien vamos a tratar en esta sesión la ordenanza para que la Municipalidad tenga más recursos, por eso es que pedimos que en realidad puedan con urgencia, las organizaciones sociales cuenten con este dinero y es por eso que no pueden estar un año prácticamente esperando el cobro de estos subsidios.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, en el mismo sentido de este proyecto, hace menos de dos horas nos acaban de llamar tanto la Asociación de Artistas del Sur, como también Bahía Blanca Che, en el mismo sentido. La Municipalidad les colaboraba con los premios que tienen estas instituciones hace muchísimos años, ocho años y casi diez o doce años lo que tiene que ver con Artistas del Sur, tampoco están recibiendo los premios que ellos recibían, este subsidio que recibían para que pudieran entregar en los salones de arte que ellos hacen.

Les voy a leer un texto como para concientizar un poco lo que está pasando a nivel cultural y lo que está pasando con los subsidios: "Los árboles quieren permanecer en calma, pero el viento no los deja. Una vez más el Instituto Cultural nos sorprende, esta vez nos avisa a un día de inaugurar nuestro salón Mil Miradas de Arte Objeto, que no nos va a dar dinero para los premios ni para el trabajo del jurado.

Han decidido que no nos van a dar nada porque hay que ahorrar. Es el noveno salón que hacemos, siempre nos otorgaron el dinero. Lo solicitamos por entrevista con el Director de

Cultura, señor Margo, a principios de año. Es un evento permanente que hay una ordenanza que lo declara como parte del quehacer cultural de la ciudad. Se comprometió personalmente que lo íbamos a recibir. Para este salón Bahía Blanca Che trabaja organizando para incentivar a la gente a que produzca obra y pueda acceder a un premio, valorando el trabajo y el esfuerzo.

Nosotros no cobramos ni recibimos dinero. Es transparente: es para los ganadores. Es un trabajo cultural no remunerado que aporta capital cultural a la ciudad" e invitan a todos los concejales para hacerse presentes mañana a las 19 horas en la Biblioteca Rivadavia, que es el día que se van a entregar los premios que con mucho esfuerzo han tratado de juntarlos para poderlos otorgar.

Volvemos a decir otra vez, instituciones que están reclamando al Municipio que les paguen aquellos subsidios con los cuales siempre el Municipio y los funcionarios han colaborado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA EXPOSICIÓN DEL VOLUNTARIADO "HUERTAS ESCOLARES BAHIENSES"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA POSIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE COLOCAR CAMARA DE SEGURIDAD EN EL BARRIO MALDONADO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comuni-

cación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE UNA SOLUCION AL FALTANTE DE NOMENCLADORES EN EL BARRIO MALDONADO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL D.E. PRESENCIA DE LA POLICIA LOCAL Y/O PRECOM Y/O MOTOPOLICIAS EN EL BARRIO MALDONADO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL D.E. UN RELEVAMIENTO DE LUMINARIAS EN EL BARRIO MALDONADO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO REENCARPETAMIENTO DE LA CALLE 25 DE MAYO ENTRE CHICLANA Y BROWN

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la

entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DEL ENVIO DE LIBRE DEUDA A LOS VECINOS CONTRIBUYENTES DE NUESTRA CIUDAD DURANTE EL PERIODO 2016/2017

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO EL PRONTO TRATAMIENTO DEL PROYECTO QUE TRAMITA POR EXPEDIENTE E-10-2016-2017 SOBRE PRESCRIPCIÓN DE FALTAS AMBIENTALES DE LA LEY N° 5.965

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, este proyecto trata de alguna forma de impulsar a través de este Concejo Deliberante un proyecto que ya tiene sanción en la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires y que le falta la media sanción correspondiente a la Cámara de Diputados, que vendría a solucionar un problema muy importante para la ciudad, de acuerdo a lo que ya hemos tratado incluso en este mismo Concejo, y está relacionado con las faltas ambientales, las faltas y contravenciones que se generan por infracciones a la contaminación en los cursos de agua, a los lugares de depósito de agua, como es el caso del estuario de Bahía Blanca y de los arroyos.

Todos recordaremos los grandes problemas que

se han generado derivados de la prescripción, el criterio que tiene la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en relación a que habiendo un vacío legislativo en esta Ley N° 5.965, que es la que regula los cursos de agua y los estuarios en el caso de Bahía Blanca, establece la prescripción esta jurisprudencia anual y se prescriben muchísimas causas que generan un descreimiento en el funcionamiento del Estado, debido al largo proceso de sustanciación de las causas en el O.P.D.S., y que en definitiva hacen que las normas no cumplan con su función natural que es sancionar a aquellos que incumplen las normas. El sistema sancionatorio, que genera también, en definitiva, un comportamiento posterior de las empresas correctivo.

Entonces a través de este proyecto lo que queremos hacer es pedirle a la Cámara de Diputados que trate este proyecto que es de autoría del senador provincial Andrés De Leo y que en definitiva se solucione el problema legislativo, para que la norma cumpla su función natural para que la ciudadanía que tiene generalmente un descreimiento en relación al sistema sancionatorio contra las grandes empresas, y en Bahía Blanca tenemos un polo petroquímico muy importante a la vera del estuario de Bahía Blanca, que es un estuario muy sensible que tiene muy poco porcentaje de recambio de agua por su condición geográfica y natural, en definitiva que haya un sistema que funcione efectivamente y que los vecinos de todos los barrios, los vecinos de White, vean que efectivamente el sistema funciona y que no nos encontremos más un esquema donde los propios jueces, como es el caso del Juez Ares que en su momento envió antecedentes a la Justicia Penal por la larga demora en los procedimientos en el O.P.D.S., que todo el sistema funcione y va a redundar todo esto en una mejor salud del estuario de Bahía Blanca, al cual todos queremos cuidar e inclusive las propias actuales autoridades.

Tenemos que recordar en ese sentido que se está haciendo la planta depuradora de la primera cuenca, con una inversión de más de \$ 1.000.000.000 y que también va en este sentido, con lo cual de alguna forma, a través de este cubrimiento del vacío legislativo con este proyecto, convergemos todos al mismo resultado, es decir, la salud ambiental de Bahía Blanca.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS VII JORNADAS DE INVESTIGACION EN HUMANIDADES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

HORARIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y PAGO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, simplemente para explicar por qué no vamos a acompañar este expediente.

Nosotros no convalidamos el tema de la reducción de una hora en el horario del estacionamiento medido y pago, porque estamos convencidos que el espacio público y su uso, el del estacionamiento, debe tener un cargo dentro de lo fijado previamente, y sobre todo en una hora pico, en horas de verano, de 19 a 20 horas. Toda excepción rompe con el principio de movilidad sostenible que nosotros en este Cuerpo hemos mantenido durante los distintos hechos que hemos convalidado, a través de instalación y ampliación de los boxes de estacionamiento, con el aumento del parquímetro, sabiendo que con eso estimulábamos el uso del transporte público y al mismo tiempo disuadíamos la idea de que el auto llegue al microcentro. Por lo tanto esto sería una contradicción de nuestra parte -si habíamos apoyado todas aquellas medidas- avalar ésta.

Nosotros entendemos también que con lo que se recauda con parquímetros, y hoy acá se nombraron una serie de instituciones que no están recibiendo sus dineros otorgados como subsidios, a través de los parquímetros también se recolecta dinero para organismos de bien público y esto se vería afectado una vez más.

De todas maneras ésta es una simple expresión que hacemos desde nuestro bloque. Nosotros

sabemos a través de los medios que desde el día de ayer esta medida fue aplicada, así que esto es un mero hecho protocolar y es simplemente sentar una postura.

Lo que queremos decir es que la movilidad sostenible lo será si somos consecuentes en el tiempo con las medidas que tomamos y nos las doblegamos ante circunstancias económicas del momento.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XII

APROBANDO CONVENIO ENTRE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL Y MUNICIPALIDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO “EN BICI AL BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING”, JORNADA DE EDUCACIÓN DEPORTIVA, SALUDABLE Y SUSTENTABLE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

APROBANDO PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN ESPONTÁNEA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Antes de dar inicio a la presentación del Plan de Regularización Espontánea de Tributos, quiero reconocer y agradecer los aportes de los bloques de Integración Ciudadana, del Frente Renovador, del Frente para la Victoria y de Compromiso Bahía, el proyecto final de este plan es producto del trabajo y de consensos.

Tenemos por delante un desafío muy importante para la ciudad y consideramos que hoy sumamos una herramienta necesaria, como es este Plan de Regularización de Deudas que estamos presentando.

Como señalamos desde el día que asumimos, nuestro compromiso tiene que ver fundamentalmente con revertir esta deuda histórica en materia de infraestructura y en ese camino venimos trabajando durante estos dos años, y los vecinos nos volvieron a dar su voto de confianza para seguir avanzando, y es prioridad complementaria y necesitan inevitablemente un Municipio equilibrado, que tenga capacidad de generar confianza para crecer y proyectar para más y mejores inversiones.

Después de ocho años de deuda acumulada, la cantidad de dinero a cobrar por el Municipio es de varios millones, y ustedes se preguntarán ¿por qué creemos que éste es el momento adecuado para presentar este plan de regularización?

Entendemos que es un momento adecuado porque venimos de un año difícil, de un primer semestre complicado para todos los argentinos y para todos los bahienses, pero este último semestre se comenzaron a ver indicadores positivos en cuanto a la recuperación de la economía y además fueron muchísimos los contribuyentes y vecinos que se acercaron a Rentas de la Municipalidad averiguando plazos y condiciones, porque la realidad es que los bahienses quieren sumarse a un plan de regularización y quieren pagar. La deuda es mucha, como dije anteriormente, son varios millones.

El año pasado en la Ordenanza Fiscal e Impositiva del 2017 todos los bloques asumimos el compromiso de dar facilidades y permitir la regularización de la situación de los vecinos que no habían regularizado sus deudas con el Municipio, entonces también era un compromiso para nosotros presentar un plan de regularización. Nos parecen importante estas herramientas y facilitar a que los contribuyentes puedan poner fin a su morosidad.

En los términos presentados, y presentados los motivos, es que solicitamos a los demás bloques

que acompañen este Plan de Regularización Espontánea de Tributos, porque nos parece que después de tantos años es muy importante darle la posibilidad a todos los bahienses que quisieron pagar, la posibilidad de tener un plan flexible, con descuentos, no en lo que tiene que ver con deuda dominial ni capital, sino que tiene ver con un descuento de los intereses que arranca con un 70% y facilidades en cuotas.

Así que les pido a mis compañeros aquí presentes que acompañen este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, más allá de que vamos a aprobar esta moratoria, la verdad que cuando hablan de la mejora en la economía, sabemos que no es tal sino preguntémosle a la gente.

La prueba la vamos a tener, y ojalá que nos nos toque pero nos va a tocar, nos guste o no nos guste, porque si queremos hacer futurismo, sí, yo lo hago, pero lo que digo es que no soy una persona que acepta la moratoria porque sí, por ahí sé que hay vecinos que se han encontrado en situaciones en estos dos años que han sufrido la economía practicada por Cambiemos en el ámbito nacional, sean tarifarias, sean los aumentos de tasas en Bahía Blanca como en Nación o Provincia, sean en patentes, sea en lo que sea, todo ha aumentado y ha subido por ascensor y todo lo que se ha tratado en paritaria sobre sueldos, subió por escalera, son inalcanzables. La plata que ha perdido el trabajador y la plata que ha recuperado ha hecho nada más y nada menos que perder el poder de consumo entre un 20% y un 30%.

Por ahí no entiendo la característica de la moratoria ni los tiempos de la misma, no los entiendo, principalmente porque tendríamos que estar hablando del Presupuesto y no estar hablando de una moratoria a un mes y medio que termine el año. La verdad que no lo entiendo.

La única manera que entiendo es que gastamos más plata que la que teníamos que gastar y no alcanza porque estábamos en una campaña de por medio, y no hablemos de que la gente nos dio el apoyo, más vale que se los dio, pero nos gastamos más plata que la que teníamos que gastar y ahora no cierran los números y necesitamos la plata para eso. Seamos honestos, seamos sinceros.

El voto nuestro va en esa dirección: en que a nosotros no nos interesa decir no porque no, sino preguntémosle a cualquier contador que pasó por la Municipalidad, a cualquier Intendente que haya pasado por la Municipalidad y que me diga si Bahía Blanca no

paga sus impuestos en un 70% y 80% de la comunidad. Siempre hay un 20%, que de ese 20% un 5% nunca los ha podido pagar porque es indigente, y eso sabemos que no lo vamos a recuperar, casi siempre son los mismos vivos que esperan circunstancias como ésta para aprovecharse de una moratoria. Por eso yo soy anti moratoria.

Ahora, ¿por qué en este momento digo sí y el Frente Renovador dice sí? Porque sabemos de los dos años que venimos; y eso de que se ha recobrado la economía, son dos cosas diferentes, que usted hable de la macro, señor presidente, pero que me digan a mí de la micro, eso es mentira. ¿La baja del consumo? La prueba la tenemos, nos están pidiendo que bajemos hasta una hora en el estacionamiento para ahorrarle a la gente que pueda pagar en cualquier lado y siga el cause en el tránsito, como está sucediendo en este momento en Bahía Blanca, donde no controlamos a nadie, cualquiera hace lo que quiere, para donde quiere, en cualquier momento vamos a encontrar autos estacionados al lado del caballo de Rivadavia.

Cuando queremos vivir en ese control y querer implementar una moratoria como ésta y querer justificarla, digamos la verdad, porque si no nos están tratando de pavotes a los concejales. Yo aporoto lo mío pero me gusta que me digan la verdad, lo que se necesita son los fondos para que cierren los números dentro de la Municipalidad porque en realidad los números están en rojo y la prueba la tenemos. Entonces no me gusta que me macaneen porque son grande ya. Cuando decimos por qué salió esta moratoria a un mes y medio de llegar a fin de año cuando tendríamos que haber estado tratando el Presupuesto.

Y quiero que quede bien claro: ¿sabe por qué el Frente Renovador lo aprueba? Porque sí sabemos que hay ciudadanos que se han comprometido con la tarifa de gas, con la tarifa de luz, con la tarifa de agua y con todos los impuestos que han venido más caros, que nosotros mismos el año pasado dimos acá un aumento de tasas, nosotros nos comprometemos a que tenemos que darle una mano a ese usuario que le ha aumentado todo, todo, todo, desde la leche, el pan, y el salario le ha subido un cuarto de lo que han aumentado las cosas.

Hoy tengo que respetar la voluntad de la gente, respeto la voluntad de la gente con lo que es el tema eleccionario, pero no me pidan que entienda una cosa que no es así como la dicen, porque uno estuvo dentro de un Ejecutivo y conoce cómo se manejan los números.

Lo que sí estoy diciendo es que nosotros esta vuelta vamos a estar de acuerdo pero que nos expliquen las razones como son, que no me

quieran hacer creer que esto es en beneficio de la gente. Esto es un beneficio para que cierren los números rojos que hoy tiene el Municipio, sino fíjense que tenemos seis inspectores de la Guardia Municipal a la tarde controlando nada más y nada menos que un auto cada tres habitantes.

No jodamos, no macaneemos porque estamos rompiendo lo que estaba bien. Cuando a uno le toca ver eso, no me gusta que me macaneen.

Nada más, señor presidente, muy amable.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, voy a acompañar el proyecto de moratoria no sin dejar de compartir plenamente las palabras del concejal preopinante. Parece que no ha quedado claro o por lo menos no se han explicitado las razones o los fundamentos por los cuales se impulsa una medida de carácter excepcional, como un Plan de Regularización, que no es un plan focalizado sino que es un plan amplio donde ingresan todas las tasas, los derechos, las contribuciones que el Municipio cobra.

¿Por qué no quedan claras las razones? Todo indicaría que en realidad, sobre todo por la fecha en la que ha sido enviado el proyecto, ya prácticamente sobre fin de año cuando deberíamos estar tratando el Presupuesto Municipal e incluso la Ordenanza Fiscal e Impositiva, evidentemente esto presume que las cuentas municipales están en rojo, que realmente no cierran los números, de otra forma no se explicaría. Lo habitual en esto es que se envíen allá por febrero para que en marzo, abril, es decir cuando el año comienza para la mayoría de las familias, se pueda comenzar a regularizar a aquellas personas que así desean hacerlo.

Me parece que lo que esconde esto es una necesidad de financiamiento cash, incluso cuando uno ve el punto más importante que es el descuento por pago al contado, como que se hace mucho foco ahí y no tanto en las cuotas. Cuando uno busca una moratoria habitualmente las moratorias de ARBA, de AFIP, son de muchas más cuotas, de muchos más plazos, para que haya una mayor oxigenación y posibilidad de pago de aquel vecino que realmente necesita ese mayor aliento en tiempo para poder pagar. Acá las cuotas que se dan son 18, es muy poco, y lo que evidentemente se busca más que nada es el pago de contado.

Insisto con el tema de la fecha y los fundamentos, siempre que se vota una moratoria de una regularización hay algo que es importante también, más allá que le estamos dando herramientas al Ejecutivo, que creo que el rojo fiscal es la razón, que los números no

cierran y que la explicación debe buscarse en un exceso de gasto porque el Presupuesto de Bahía Blanca en cuanto a lo que se calcula como recursos y gastos y lo que se ejecuta, siempre está virtualmente empardado. No veo otra razón que no sea el exceso de gastos en este preciso momento.

Cuando uno vota instrumentos de este tipo hay que ser muy cuidadosos, por eso es importante el fundamento, que también tiene que ser excepcional porque todos sabemos que en Bahía existe un 75% de personas que tienen sus tasas al día y son esos mismos vecinos que preguntan "bueno, pero por qué le estamos brindando la posibilidad a quienes incumplen, y en muchos casos sistemáticamente". Recuerdo el año pasado cuando vino el impuestazo, el aumento de tributo de un 500% o 600% para los terrenos, en aquella oportunidad con el concejal Gimeno vimos varios macizos de tierra de muchos metros cuadrados, hablamos de tres, cuatro, cinco hectáreas, que tenían una deuda importante, que hacía diez años que no pagaban, deudas por \$ 500.000, \$ 600.000, \$ 700.000, y eso claramente queda incorporado acá y luce injusto, absolutamente injusto con aquel contribuyente que todos los días hace un esfuerzo, que tiene un terrenito, que tiene su casa, y hace el esfuerzo para estar al día. Esto comparando aquel contribuyente que es cumplidor con aquel que es un incumplidor serial, no aquel que puede atrasarse porque tiene un problema circunstancial en su economía hogareña.

Por eso digo que más allá que lo vamos a acompañar, que creo que la razón es el rojo fiscal que solapadamente no se dice pero que, sobre todo por la fecha en que se envía esto, uno no le encuentra otra explicación. Lo vamos a acompañar no sin un dejo de preocupación y de cierta falta de equidad que uno puede presuponer, porque se engloba injustamente a deudores de hace muchísimos años y no sabemos a ciencia cierta si esto es por una excepcionalidad del Municipio en cuanto a que hacen falta recursos de manera urgente o no, o simplemente es como se dice en los considerandos, porque bueno, hay mucha deuda desde hace varios años y vamos a dar entonces una regularización.

Si ese hubiese sido el camino, me parece que lo más sensato debió tratarse allá por febrero para que en el inicio del nuevo ejercicio 2018 se implemente. Por eso las dudas, dudas que desde mi punto de vista presumen la certeza de que el Municipio tiene un rojo fiscal producto de exceso de gastos, más le digo: cuando uno ve las partidas, hoy si se pone a repasar las partidas que estaban en el Presupuesto que se votó, hay

una enormidad de partidas subejecutadas. De ahí que uno infiere esta necesidad de dinero de manera urgente, que no sabemos si es porque Provincia no mandó algo de plata que estaba comprometida, si Nación no mandó plata, o porque realmente este exceso de gastos se da en fondos de origen municipal y por eso hay que cubrirlos urgente.

Lo acompañamos por responsabilidad, pero con un dejo, una sensación de que hay inequidad respecto a aquellos que son cumplidores, que son la mayoría de los ciudadanos bahienses, y que en última instancia esto debió haberse tratado con mayor antelación, con mayor certeza de las razones y pensando en un futuro que podría haber sido por seis o siete meses dar la chance a que la gente se incorpore, dándole mayores plazos porque creo que los plazos son muy exigüos: le dan una gran quita si se incorporan en veinte días o un mes, y no van a tener tiempo en difundirlo siquiera.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, nuestro bloque también va a acompañar esta iniciativa junto al resto de los bloques que ya lo anticiparon.

Compartimos en términos generales algunos conceptos que se han vertido, a nosotros nos parece que es muy irresponsable no darle esta herramienta al Ejecutivo después que nos ha explicado ayer el Secretario de Economía que hay una deuda desde el año 2012 a la fecha mayor a \$ 600.000.000, es una suma muy importante y nos parece bastante difícil pensar que por los medios clásicos, tradicionales de las ejecuciones municipales, pueda ser cobrada esta suma. Con lo cual me parece que la herramienta hay que otorgarla.

Por otro lado, también pensamos que habida cuenta de la situación económica, los planteos que hemos tenido incluso en el bloque, sobre todo en materia de deudas por Seguridad e Higiene que muchas empresas se han encontrado con dificultades, pueden ser empresas o particulares contribuyentes que puedan tener buena conducta en general con algunos problemas últimamente, nos parece que hay que recuperar estos buenos contribuyentes y darle una posibilidad a través de esta herramienta.

Respecto de las cuotas y plazos hemos llegado a un consenso después de un trabajo importante con el resto de los bloques, con el bloque oficialista a través de su presidenta y con el resto de los bloques se han ampliado un poco los plazos y las cuotas dando posibilidad de pagos

en 24 cuotas. Y en el caso de deudores con imposibilidades económicas debidamente acreditadas, hasta 60 cuotas con un interés del 0,5% mensual, a través de un trabajo importante que se lo tenemos que atribuir también al concejal Gimeno que haya dejado esa norma.

Nos parece que de la forma que quedó redactada es una norma adecuada, que brinda posibilidad al universo de contribuyentes que se encuentran con problemas y le da una solución al Departamento Ejecutivo para hacerse de estos recursos para un mejor saneamiento eventual de las cuentas públicas, una mayor salud financiera del Municipio, como nos decía el Secretario.

Esto desde ya no releva a la obligación del Ejecutivo de iniciar los juicios que tengan que hacer de impulsar los cobros por la vía de apremio, de avanzar en los procesos de generación de boletas de deuda habida cuenta que, como bien decía y compartimos perfectamente que las moratorias en sustancia no son una buena medida porque pareciera que castigan al buen cumplidor, hay ocasiones extraordinarias, circunstancias especiales y que recién mencionaron algunos concejales y que compartimos que pueden ameritar que en esta ocasión una moratoria sea de recibo, por eso la estamos acompañando, pero de ninguna manera puede hacerse de esta situación anormal una normalidad.

La última fue en el 2010, hace siete años, con lo cual entendemos que los plazos han transcurrido y han pasado un montón de cosas en el mundo económico financiero del país y en consecuencia corresponde aprobarla.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, nosotros también vamos a acompañar este proyecto de regularización de deudas, comúnmente conocido como "moratoria".

Me parece que se han dicho muchos conceptos, comparto la gran mayoría de ellos, obviamente que una moratoria o un plan como esto que se realizan quitas sobre intereses bajo determinadas condiciones, podemos poner cuestiones, hechos, conceptos que nos puedan poner del lado de que no nos parece bien, como mencionábamos acá cuando nos ponemos del lado del que pudo cumplir, del que pagó; y también hay cuestiones que nos hacen analizar en el contexto que podemos avanzar en una cuestión de éstas.

Como se mencionaba, se calcula en \$ 600.000.000 la cantidad de dinero que hoy el Municipio tendría en la calle, es decir la deuda de contribuyentes bahienses que por una razón

u otra no han pagado sus tasas, derechos u obligaciones que puedan tener con el Municipio.

Seguramente en algunos casos podamos estar favoreciendo alguna acción de gente que pudiendo haber pagado no lo ha hecho especulando con alguna situación de éstas, pero también hay muchos vecinos de la ciudad que realmente dejan de pagar sus obligaciones por distintas cuestiones que le imposibilitan a acceder a ellas.

Y en este sentido vale hacer una mención particular al contexto económico en el cual transitan las actividades que realizan todos los vecinos, en particular de esta ciudad, pero va más allá, es una cuestión que lo vemos a nivel provincial y a nivel país, es decir, los distintos fiscos muchas veces se ven obligados a recurrir a este tipo de opciones porque los ciclos económicos en los cuales transcurrimos nuestra vida son más profundos que lo que deberían ser en la normalidad o en una economía sana, por así decirlo.

Los ingresos disponibles tanto de empresas como de las familias de un año a otro tienen variaciones, tanto al alza como hacia la baja, y esto muchas veces deja al agente económico, a las familias, a las empresas, ante la necesidad de tener que tomar decisiones rápidas si tiene un sistema financiero al que pueda acudir, y muchas veces dejan de pagar tasas e impuestos.

No nos olvidemos que de repente, como se ha dicho, familias e incluso empresas de un mes a otro han tenido que salir a cumplir con facturas de servicios que han tenido un aumento de 300% , un 400% o un 500% y esto lo que hace es desacomodar cualquier presupuesto, y muchas veces tiene su consecuencia del lado de la recaudación y del lado tributario.

Entonces es así que me parece que los distintos bloques de todo este Concejo Deliberante, teniendo en cuenta que en algunos casos se puede generar alguna situación de injusticia, ha ponderado y ha puesto mayor peso del lado de la balanza de aquellos que realmente lo necesitan, de aquellos que realmente pueden ante un plan masivo de estos, poder acceder, poder regularizar y no tener deuda con el Municipio.

Y en este sentido me gustaría hacer algunas salvedades. La última moratoria fue en el año 2010, las condiciones entre esta moratoria y la del año 2010 son bastante similares, hay algunas diferencias, en aquel entonces el descuento por pago contado en el primer período de tiempo era de un 85%, en este caso es menor, es de un 70%; pero también conserva que durante los primeros sesenta días tenía un descuento mayor. Es decir, son muy similares en este sentido.

Quiero remarcar, y esto también lo

mencionaban, que hace siete años que no sale un plan de regularización de este tipo, y por eso me parece que todos los distintos concejales y bloques de este Concejo Deliberante hemos ponderado de este lado para poder apoyar esta medida.

Con relación a la cuestión de la oportunidad, de que salga en la última parte del año, creo que está a las claras que si cualquier presupuesto, yo lo he repetido en diferentes oportunidades, en principio que los municipios tienen presupuestos exigüos con relación a las necesidades que tienen, la capacidad de realizar obra pública es mínima en relación a lo que las ciudades necesitan para poder brindar una ciudad amable, servicios públicos de calidad, infraestructura pública, y esto hace que siempre, no recuerdo haber conversado con alguien que esté llevando las finanzas municipales y llegue a noviembre o a diciembre con una tranquilidad absoluta que le van a cerrar los números, sino que lo que va haciendo la Secretaría de Economía es que va cuidando los gastos en función de los ingresos que va teniendo para poder llegar al 31 de diciembre en equilibrio.

Muchas veces, y me parece que esto es una situación que puede estar ocurriendo en la actualidad, hay gastos que son corrientes, que no se pueden bajar, pero hay gastos, sobre todo lo que son gastos en obra pública, que sí lo que se pueden hacer es hacerlo más lento; es decir, si uno tiene que hacer una construcción o lo que tienen que hacer los que están construyendo una vivienda, pueden ir más rápido o más despacio en esa construcción en función de la cantidad de dinero que le aporte semanalmente a esa obra.

En un Municipio es muy parecido por lo que daría la impresión que en estos meses se ha hecho más lento el ritmo al que se va ejecutando la obra pública, y me animo a decir que esto puede tener que ver con la proyección de ingresos que está realizando el Departamento Ejecutivo de acá a fin de año, y debe haber dicho "bueno, hagamos más lenta toda la ejecución de obra pública para que nos cierren los números porque así lo establece la ley: que no se pueden devengar más gastos de los que se perciben".

Y en este sentido me parece que la oportunidad que ha tenido en cuenta el Secretario de Economía de la Municipalidad para enviar esta moratoria en este momento, me parece que tiene que ver con una cuestión de esas de no tener que desacelerar la cuestión del gasto que tenían previsto, porque está a las claras que si seguían a una velocidad normal no iban a poder cumplir con todas las obligaciones que debían.

Me parece que en ese sentido también vale mencionar que este Concejo Deliberante ha sido

muy responsable al momento de tratar rápidamente y en pocos días, dándole una herramienta al Ejecutivo que le permita llegar con una mayor tranquilidad a fin de año. Por eso me parece que el Concejo ha sido responsable y estaría bueno que también se reconozca eso que ha sido así.

Por último mencionar que tampoco esto va a generar una recaudación en dos meses de un 10% del Presupuesto Municipal. Entiendo, y en función de los números que se recaudaron los primeros meses en el año 2010 y con la salvedad de que lamentablemente no podemos contar con toda la información que necesitaríamos para hacer una proyección más precisa, pero sí me animo a decirlo y lo veremos en la Rendición de Cuentas del año 2017, que no se va a recaudar más allá de \$ 100.000.000, lo cual podrían ser un 3% de toda la recaudación municipal. Sí vale decir que generalmente en esta época del año, un 3% de ingresos sí es muy importante y puede generar que puedan seguir avanzando en determinados gastos que de otra manera no lo podrían hacer.

Así que más allá de explayarme en las condiciones, me parece que había que hacer esto, el Concejo Deliberante ha sido muy responsable a la hora de sacarlo rápidamente porque sí está a las claras que el Departamento Ejecutivo no iba a poder mantener el nivel de gasto actual si no tenía unos ingresos extraordinarios como le va a permitir esta moratoria.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra, para una aclaración, el concejal Pera.

SR. PERA.- Pareciera que en la vida de Julián Lemos, Caperucita se come al lobo.

Lo que quiero decirle es que esa explicación que nos da a nosotros y a todos los concejales, yo no necesito ser ni gerente administrativo ni haber estudiado Economía, ni haber estudiado nada porque dos más dos son cuatro. Lo que yo digo es que no es ni el tiempo ni la forma ya que a nosotros ninguno nos dio una explicación técnica para hacer la moratoria en esta época.

El compañero Lemos a mí me da risa porque la verdad es que habla muy lindo pero en la vida de Lemos el lobo no se come a Caperucita Roja, Caperucita Roja se come al lobo.

Esa historia la conozco nada más de los economistas, ¿sabe por qué?, cuando un economista le iba a decir al General Perón esta explicación, ¿sabe lo que decía?, “me están mintiendo”.

¿Quiere que le diga una cosa? No me mientan y yo voy a entender.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el

concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Todos los bloques vamos a acompañar esta ordenanza, y ¿cómo no la vamos a acompañar si el año pasado nosotros presentamos un proyecto precisamente para regularizar deudas? Hace más de un año que estamos esperando que el Departamento Ejecutivo nos informe qué pasó con nuestro proyecto de ordenanza.

Nos hubiese gustado que con la misma celeridad que se envió este proyecto de ordenanza o esta ordenanza que ahora va a ser tratada, se hubiese respondido a nuestro proyecto; pero también nos hubiese gustado que lo hubiesen leído, que lo hubiesen analizado, que hubiesen sacado las cosas que son muy interesantes de aquel proyecto y que también las propusimos en el día de ayer al Secretario de Hacienda y se la propusimos en el día de hoy al bloque oficialista.

Entre ellos, lo que nosotros pedíamos en aquel proyecto de ordenanza -y lo volvemos a manifestar hoy y lamentablemente no fue plasmado en la letra de esta ordenanza- es que con los recursos que se recauden de este plan de regularización, sea destinado a la regularización de obra pública o a la adquisición de maquinarias para que puedan ser abastecidas las delegaciones.

Pero obra pública, no como se dijo anteriormente al destinar el dinero a la obra pública que ya viene en curso, porque esa obra pública ya tiene un presupuesto determinado, tiene una partida afectada, sino que queríamos que sea a una obra pública nueva. ¿Por qué queremos que sea una obra pública nueva? Porque entendemos que ésta es la única forma que el vecino vea reflejado cómo su esfuerzo económico, cómo el esfuerzo del día a día, va a destinado al beneficio de todos los bahienses, será en un barrio, será en otro barrio, pero que lo pueda ver, que lo pueda observar.

Lamentablemente cuando transitamos los barrios todos los vecinos nos dicen lo mismo: “no tenemos arreglo en las calles de tierra”, los delegados municipales nos dicen: “no tenemos maquinaria”. Acá está, ésta es la herramienta para comprar maquinaria, acá la tienen.

Lo que sí voy a celebrar es que en el día de hoy la presidenta del bloque oficialista manifestó en un programa periodístico que lo recaudado con la moratoria irá a obra pública y a mejorar la calidad de vida de los vecinos. Frente a esta manifestación dada en un medio público, no entendemos cuál es el motivo por el cual no puede haber figurado en esta ordenanza. ¿Saben por qué? Porque lo que está en la ordenanza en cualquier momento cualquiera de nosotros

podemos pedir qué se hizo con este dinero, lo manifestado en un medio público queda en el medio público, y la verdad que nosotros no vamos a poder saber qué se hizo con este dinero.

Por otra parte también nos hubiese gustado que a los iguales se los trate en igualdad de condiciones, y no se equipare aquellas personas que tienen por deporte no pagar o que son vivos y esperan la moratoria para no pagar, de aquellas personas que por algún motivo en particular, por alguna circunstancia de la vida han incurrido en mora en el pago de las tasas municipales.

Nosotros habíamos propuesto un artículo donde no solamente mencionaba y tenía una valuación fiscal o varias valuaciones fiscales para poder acreditar o para que la persona que viene a pedir ingreso a la moratoria acredite o no acredite determinadas circunstancias, sino que también habíamos hablado de aquellas que en los últimos dos años hubiesen tenido una situación de por lo menos seis meses de desempleo, que esta situación de desempleo hizo que no pagara las tasas municipales, no porque no quiera sino porque no podía, porque no tenía ingreso y le tenían que dar de comer a sus familias o pagar las tasas municipales. Lamentablemente esta redacción no quedó en la ordenanza.

Por otro lado, creemos que no es lo mismo otorgar o comparar una pyme con una gran empresa. No podemos darle las mismas condiciones a las pymes que a las grandes empresas. ¿Por qué decimos esto? Porque muchas pymes durante estos dos años que ha habido una recesión económica, han mantenido o han hecho grandes esfuerzos para mantener no sólo su planta de empleados sino que han hecho un gran esfuerzo para mantener vivo el comercio, abierto el comercio.

Por ende entendemos que ahora que aparece cierto atisbo de recuperación económica en indicadores macro-económicos, estas pymes que son las grandes generadoras de empleo, deberían haber tenido una condición mucho más laxa para poder adherirse a este plan. ¿En qué sentido? Creemos que por lo menos lo mínimo que se debería haber dado eran 36 meses de cuotas y un 70% de descuento en los intereses, eso para poder decirle a esta gente y premiar la voluntad de mantener sus negocios abiertos y mantener sus empleados.

Por otro lado entendemos que se debería haber hecho un corte en determinadas cuestiones: los grandes tenedores de tierra, las personas que tienen grandes macizos, que le deben muchísima plata a la Municipalidad. Esas personas no deberían haber ingresado a esta moratoria. Le propusimos cambios, nuestra intención es que

esa gente quede excluida, pero sin embargo no fue esta propuesta tomada en cuenta. A modo de ejemplo: hay una persona que tiene 194.835 metros cuadrados, 19 hectáreas, le debe a la Municipalidad \$ 1.345.685. Esta persona jamás se le puede permitir que ingrese a una moratoria porque está parado sobre 19 manzanas de Bahía Blanca, todos sabemos el problema que tiene la ciudad en tierra y esta persona está especulando con la tierra y le permitimos ingresar a una moratoria.

Cuando vemos la moratoria, voy a coincidir con otros concejales preopinantes, que el plazo es muy exiguo, es verdad, lo mínimo que debería tener una moratoria son 24 meses y de ahí hacia adelante. Lo que vemos es que parece una moratoria realizada a medida de alguien o de algunos. ¿Por qué? Porque los descuentos más grandes están en la parte con pago contado en el primer mes y pago contado en el segundo mes. Aquella persona que ha tenido algún inconveniente en los últimos dos o tres años y no ha podido pagar, no va a poder jamás acceder al mayor de los beneficios que es el pago contado.

Entonces entendemos que a quienes se debería haber beneficiado es a aquellas personas que por algún motivo en particular no pudieron pagar y no a quienes no quisieron pagar. Lo único que estamos haciendo con esta moratoria que vino acá es beneficiar a los vivos, y la verdad, señor presidente, que de vivos estamos cansados, deberíamos tener y reconocer a la gente que paga.

Por eso en su momento en el día de ayer le manifestamos y propusimos la redacción de un artículo de aquellas personas que son buenos contribuyentes y que tienen todas sus tasas al día, bonificarlos en la tasa que tiene fecha de vencimiento en noviembre y en diciembre con un 5% extra por única vez y de forma extraordinaria en el pago de las tasas. Si bien sabemos que hay una bonificación por pago al día, creemos que esta bonificación es en alguna forma la facultad de agradecerle a las personas que día a día vienen pagando o que mes a mes pagan sus tasas municipales.

Creemos, señor presidente, que podríamos haber tenido una herramienta jurídica, una moratoria, una herramienta económica que al Municipio le hubiese dado las mejores formas de recaudar dinero, que ese dinero sea destinado a la obra pública, que ese dinero sea destinado a mejorar las condiciones de vida de los bahienses, y lo que tenemos acá es una moratoria que fue sacada de apuro, sin ningún fundamento técnico, sin ninguna expresión, con una duda de cuál es el motivo de esta moratoria.

Se nos habló de la sanidad de las cuentas municipales, por otro lado las cuentas

municipales, lo que nosotros vemos y es información que surge en el Gobierno Abierto, se viene recaudando bien, se viene recaudando conforme la media de otros años, se han recaudado recuperos de ejercicios de años anteriores en exceso o por sobre la media de otros años, hay un ingreso de dinero a la Municipalidad que no solamente es normal y habitual sino que va más allá de lo normal y habitual. Por ende no entendemos cuál es el motivo de esta moratoria.

La verdad que creemos que si el motivo fue que los bahienses puedan regularizar su estado y su situación de obligaciones frente a la Municipalidad, no es este texto el que debería haber sido. Debería haber sido un texto mucho más laxo, un texto donde a la gran mayoría de los bahienses se les permita acceder y ponerse al día en sus obligaciones. Ahora si el objetivo de esta moratoria es recaudar dinero rápido o ver de qué forma se puede llegar a recaudar la mayor cantidad de dinero posible, éste es el texto que vino y es el que creemos que es el objetivo de esta moratoria.

Una vez más creemos y decimos que vamos a acompañar este proyecto de ley porque nosotros ideológicamente compartimos la idea de permitirle a los bahienses ponerse al día con el Estado Municipal para que eso redunde en beneficio de todos los bahienses. Este texto no nos gusta, nos parece que podría haber sido mejorado, de hecho hicimos gran esfuerzo para mejorarlo, esperamos una respuesta acorde por parte de los interlocutores del Ejecutivo, pero lamentablemente no la hemos tenido.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A COMPROMETER FONDOS DE EJERCICIOS FUTUROS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO, PROYECTO, CONSTRUCCION Y OPERACION DEL RELLENO SANITARIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor

presidente, nuestro bloque va a acompañar el proyecto, tengo que decir que se ha trabajado muchísimo desde la Comisión de Residuos Sólidos en este Concejo Deliberante.

Quiero agradecer especialmente la participación de aquellos que han colaborado desinteresadamente durante mucho tiempo y cuyas conclusiones -al menos parcialmente- se encuentran volcadas en el pliego que viene agregado al proyecto en tratamiento. Ellos son: Adrián Bleck, Sergio Seguí, Miguel Lauría, también tenemos que agradecer la participación de Rosana Spulet en su momento desde el Ejecutivo, colaborando muchísimo, el Secretario Nicolás Marín y Paola Ariento especialmente como presidenta, que mucho ha trabajado en esto. Además tenemos que reconocer la colaboración del concejal Santomáximo del oficialismo, que cuando fue requerido siempre nos ha contestado satisfactoriamente nuestras inquietudes.

Al margen de esto tengo que decir que el pliego en lo que nos interesa y por lo cual lo estamos acompañando es aquello que se ha pedido en materia de mejor tratamiento de los áridos, y la Comisión fue siempre muy crítica en relación al manejo que se venía haciendo, se entendía que enterrar aquello que es un recurso y pagar por eso era un desperdicio económico, había que por todos los medios tratar de generar un ahorro, lo mismo que con los verdes, y eso de alguna forma está considerado en el proyecto, puesto que en el complejo ambiental que el proyecto contempla, estos residuos de alguna forma van a quedar separados a disposición del Municipio para utilización en tantos lugares que se utiliza, por ejemplo compactación de las calles, relleno de tantos lugares que la ciudad necesita porque son fácilmente inundables.

También vemos que se han incorporado otros de los pedidos que se hacía desde la Subcomisión, en lo que tiene que ver con el control del acceso de lo que ingresa al Relleno mismo a través de un sistema de balanzas electrónicas online que van a poder ser controladas con mucha precisión.

En definitiva vemos en esto un progreso, sabemos que hay otras alternativas superadoras a esto, pero entendemos que este proyecto como está redactado representa una mejora en comparación con la situación actualmente existente.

Obviamente que todo lo que es materia ambiental siempre algo más habrá que hacer, el plazo que prevé son cinco años con posibilidad de ampliación, quedará para eventuales nuevos procesos licitatorios mejorarlo con la incorporación de nuevas tecnologías; el pliego también admite de alguna forma la posibilidad

de incorporarlas durante la ejecución de los contratos, incluso la regionalización que me parece una muy buena iniciativa tendiente siempre a bajar los costos.

En consecuencia y teniendo presente que se vence el contrato con la empresa EVA S.A. en este mes y es una herramienta indispensable para que el Ejecutivo encare el proceso licitatorio, no queda otra alternativa -en una oposición responsable- que acompañar este proyecto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, el presente proyecto no lo voy a acompañar porque me parece que Bahía Blanca ha perdido una muy linda oportunidad de poder tener una política integral de Medio Ambiente.

Las ciudades que van avanzando, las ciudades modernas, justamente la tendencia es a que en vez de pagar por más cantidad de toneladas se pague por menos toneladas en los rellenos sanitarios.

Digo que se perdió mucho tiempo, se perdieron prácticamente dos años de haber podido implementar una política pública que en primer lugar hiciese foco en la separación en origen, es muy poco lo que se ha avanzado en la separación en origen, solamente Cerri y White están trabajando en esta materia. Pero una ciudad de la envergadura de Bahía, con la enorme cantidad de toneladas que viene sistemáticamente llevando el Relleno Sanitario, me parece que un Ejecutivo Municipal con experiencia, sin improvisación, con una capacidad en la materia, debió haber previsto esto justamente para ir a una ciudad más saludable y de la que todos siempre hablamos.

Y el Medio Ambiente vaya si no lo es, por dos cuestiones básicas: en primer lugar porque tenemos la posibilidad de reutilizar muchos de los residuos y reconvertirlos incluso con valor económico, pero no sólo por el valor económico que tiene el material sobre el cual se puede hacer uso, sino también por lo que se dejaría de pagar por enviar menos toneladas al Relleno Sanitario. Es mucha plata la que invierten los vecinos de la ciudad en el Relleno Sanitario y la tendencia debe ser, inexorablemente, no que se aumenten las toneladas sino que se reduzcan las toneladas. Esto se puede lograr con una política integral, es decir no se puede ver al Relleno Sanitario desintegrado de lo que es la separación en origen, la educación del ciudadano y el reciclaje en general de los materiales que se pueden reciclar.

Lamentablemente pasan los años en la ciudad

y yo recuerdo la última política de separación en origen fuerte fue durante el gobierno de Cristian Breitenstein que empezó a trabajar en esto, incluso se había contratado -si mal no recuerdo- la Fundación Piedra Libre, y después la gestión posterior lo discontinuó, es decir dejó en el camino todo lo bueno que se había hecho en aquellos tiempos, incluso retrocediendo aún más porque en varios barrios de Bahía se había comenzado con el trabajo de educación, de concientización, recuerdo sectores como Kilómetro 5 entre otros, en donde se había avanzado.

Hoy se termina votando frente a la urgencia, como recién mencionaba un concejal preopinante, "y bueno, no queda otra porque se vence el contrato", y como hay que seguir tirando toneladas de basura en algún lugar hay que enviar el pliego, pero la realidad es que lo que a Bahía le hacía falta es una política integral que separe en origen, que reduzca lo máximo posible las toneladas que se pagan de basura y que todo aquello que pudiese ser reciclado tanto por su valor económico como también en algunos casos por su posibilidad de reutilización en sí, se pudiese haber llegado a eso y como estamos hoy que se vota esto sin avanzar.

Repito: el Intendente Breitenstein se fue hace muchos años ya, esto fue en el año 2008, pasaron diez años y se vota lo mismo que hace diez años atrás, y no es lo que debiese ser una ciudad que avanza. Pasaron diez años, es mucho, un Gobierno Municipal que van casi dos años y debió haber previsto tener una política integral en esto y no que se termine votando esto que desde mi punto de vista es perjudicial para el bolsillo de la gente y también para una política adecuada de Medio Ambiente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).-Tiene la palabra la concejal Ariento.

SRA. ARIENTE.- Señor presidente, nuestro bloque va a acompañar, coincido en algunos puntos con el concejal preopinante, en otros no coincido. Y básicamente en aquello que no coincido es en que para tener una política de separación en origen primero tenemos que saber qué vamos a hacer con lo que separamos, por lo tanto a veces se piensa desde el origen y después no podemos llevarlo a la práctica porque no sabemos qué hacer con lo que separamos.

Sí hay que empezar, creo que éste es un buen momento para empezar con una campaña fuerte de que somos responsables de los residuos que generamos, cada individuo es responsable del residuo que genera porque es muy difícil hacer entender al ciudadano que después de esa bolsa que sacó a las ocho, nueve, diez de la noche,

tiene un costo, costo que pagamos, y que alguien se encarga de ese residuo. Pareciera que la responsabilidad del ciudadano termina con depositar la bolsa en el cesto y no es así.

Hay que cambiar eso, eso es lo principal: antes de empezar con una política de separación en origen habría que empezar con una fuerte campaña de concientización de que somos responsables de los residuos que generamos y somos responsables, como dicen, hasta la tumba.

Sí coincido en que se perdió mucho tiempo, la gestión anterior había previsto renovar por un año más para que la nueva gestión pudiera tener tiempo suficiente para pensar en un pliego licitatorio superador. Lo cierto es que nosotros lo venimos sosteniendo desde la Subcomisión de Residuos y dimos nuestros aportes; nos parecía que al principio lo que más gasto le llevaba al Municipio era justamente el tratamiento de áridos y de verdes, que era un gran volumen, de las 550 toneladas que ingresaban en el 2016, aproximadamente 250 eran de este tipo de material y que era algo que urgente había que poder sacar del Relleno y encontrarle un método de valorización y de reutilización.

Celebro en este pliego nuevo que se hayan incorporado unas instalaciones complementarias para poder hacer uso de ese material. Nosotros acompañamos desde la Subcomisión de Residuos este proyecto con un proyecto de ordenanza totalmente modificable, charlable sobre el tratamiento de este tipo de residuos, y con una modificación de la Ordenanza de Contenedores que nos parece que es el nexo inexorable que tiene que tener desde el origen hasta la valorización.

Digo que se perdieron dos años porque quizás el Ejecutivo pensó que podría incorporar nueva tecnología al Relleno Sanitario y la verdad es que el Relleno Sanitario de Bahía Blanca hoy tiene un status que nos permite mucha incorporación de tecnología, más que nada por lo que ha venido sucediendo con el tema de áridos que ha roto toda posibilidad de obtener metano del Relleno, pero ha imposibilitado tener otro tipo de beneficios y le ha quitado vida útil. Por lo tanto me parece que lo que primero que había que atacar o repensar era qué hacíamos con los áridos, que era el que nos estaba bajando considerablemente la vida útil de ese Relleno.

Nos parece importante también en este pliego, y esperamos que se cumpla, que los trabajadores informales que están hoy, la Agrupación 23 de Agosto, puedan tener un lugar digno para poder trabajar, no en las condiciones que hoy están sino un lugar donde se les pueda ofrecer las mejores condiciones de seguridad e higiene.

Creo que Bahía Blanca tiene una gran

oportunidad de ahora en adelante en lo que es gestión ambiental por un simple hecho que es que no vamos a ser tantos, no vamos a crecer tanto. Bahía Blanca tiene una tasa de crecimiento muy baja y se estima, por el último informe que hizo IDOM, que vamos a tener nada más que ocho mil personas más para el 2050, lo cual nos da un escenario más que valioso para la planificación, planificación que quizás en estos dos años de esta nueva gestión no lo han podido realizar porque las urgencias fueron más importante que esto, pero me parece que éste es un buen momento y es un buen punto de quiebre para empezar a planificar en materia ambiental qué queremos hacer, si queremos regionalizar, si no queremos regionalizar.

Los rellenos tienen que estar, eso hay que saberlo, no existe otra forma, un relleno sanitario por más que bajemos la cantidad de toneladas tiene que seguir existiendo, de hecho en la Provincia de Buenos Aires hay solamente cinco, no hay tantos rellenos sanitarios.

Es muy difícil conseguir financiamiento porque hoy está abocada la Provincia de Buenos Aires a tratar de erradicar los basurales a cielo abierto, entonces ellos ponderan que un relleno sanitario, mejor o peor, mientras esté funcionando, siempre es mejor que un basural a cielo abierto. Por lo tanto eso se nos notificó que era imposible en lo inmediato obtener financiación de Provincia o de Nación.

Me parece que todo lo que se haga de ahora en más con respecto al Relleno Sanitario, que nos parecía importante que la tramitación online de los datos de pesaje, que es tan controvertido y que ha venido suscitando tanta rispidez, pueda ser online, pueda ser transparente el sistema de lectura de patentes con los camiones que ingresan y que también pueda ser online; que el hecho de que sea una Comisión Evaluadora la que pueda tener la facultad para hacer un status de preadjudicación, también nos parecía un trabajo importante y un aporte importante a este pliego.

Quizás el pliego no sea lo suficientemente superador, no es muy distinto del que existía y que está actualmente, no es tan distinto, vamos a pelear para que en el futuro y después de estos cinco años la empresa que gane haga la mejor tarea posible, y que empecemos a planificar qué queremos hacer ambientalmente con Bahía Blanca y hacia dónde queremos ir en materia de residuos.

Me parece que hay que empezar urgentemente a trabajar en lo que dijo el concejal preopinante, en la separación en origen, pero acompañado antes de una fuerte campaña de concientización y sabiendo que esos residuos después van a parar a algún lado y podemos valorizarlos. Hoy

la Ecoplanta está sobrepasada de su capacidad, por lo tanto qué sentido tiene seguir separando si no la podemos procesar, no la podemos revalorizar.

Hay que plantearse un montón de otras cuestiones antes de pasar a la separación en origen. ¿Es lo necesario? Sí, es necesario hacerlo, pero me parece que hay que pensar también en una planificación a largo plazo y el instrumento que hoy tenían y nosotros no nos podíamos oponer en la forma es el pliego, porque es lo único que hoy tiene cierto el Departamento Ejecutivo porque la basura se va a seguir generando después del 30 de noviembre y hay que llevarla a algún lado.

Me parece que los aportes de la Subcomisión fueron buenos en cuanto a que se logró cambiar alguna redacción, cosa que el Departamento Deliberativo no tenía funciones para eso, nos lo tomaron pensando nosotros en que quizás hubiera habido problemas llegado el caso de que se ganaran las licitaciones por algunas empresas porque había algún punto que no quedaba claro.

Me parece que todos los aportes que se puedan hacer de ahora en más, hay cinco años donde la empresa que gane va a gestionar los residuos, lo que hay que hacer es seguir trabajando, nosotros nos comprometimos como Subcomisión a seguir trabajando, e invitamos a aquellos que tengan ganas e ideas a sumarse.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Santomássimo.

SR. SANTOMASSIMO.- Señor presidente, en definitiva también sumarme a las palabras de agradecimiento, parece que nos vamos a tirar flores mutuamente, los concejales Juan Manuel Martínez Eizaguirre, Paola Ariento, y entiendo que con ellos sus bloques, lamento que algunos concejales no se hayan interesado tanto en sumarse a la Comisión Asesora de Medio Ambiente como a la Subcomisión de Residuos, es más, particularmente creo que algún concejal que tuvo la palabra no debe conocer ni el Relleno Sanitario, y con esto quiero decir que solamente no alcanza para ser concejal y participar de la sanción de algunas de las ordenanzas con venir al Concejo Deliberante solamente los días jueves.

Me encantaría que participen en todas las subcomisiones y que con esto podamos construir, como siempre decimos, un Concejo Deliberante más participativo y así poder representar mejor los intereses de los vecinos, los que nos han votado y a los que les debemos una gran responsabilidad.

Quiero destacar la cantidad de buenas reuniones que hemos tenido con el Poder Ejecutivo, la verdad -como ha dicho bien la

concejal preopinante- han sido propuestas algunas modificaciones, se han tenido en cuenta, lo cual ha enriquecido de alguna manera este proyecto.

En primer término quiero destacar, por ahí parece una cuestión menor, pero a la hora de tener en cuenta ciertos aspectos que hacen a licitaciones y pliegos, no es una cosa menor el costo del mismo. Y ha sido una decisión política que el costo sea por demás accesible en comparación de lo que salen otros pliegos de otras licitaciones, es más, en otros municipios es el uno por mil.

Quiero destacar que han precisado varias de las particularidades que tiene el pliego que hoy estamos tratando aquí, por ejemplo el sistema tecnológico que se va a implementar para el control de los camiones que van a ingresar al Relleno; este sistema cuenta con cámaras online infrarrojas las cuales van a sacar fotografías de las patentes y se va a detallar el horario y el pesaje que realizan las mismas.

No es cosa menor, por el contrario, muy mayor, el tema que se haya tenido en consideración los empleados, los trabajadores, que se encontraban en el Relleno durante más de 25 años. Recuerdo cuando estábamos en el 2015 en campaña y se acercaban al local y nos decían que por favor los tengamos en cuenta, trabajadores que muchos veces sufrían las contingencias laborales, que prácticamente eso no era trabajo y no se los dignificaba de ninguna manera. Esto también se vio.

Recién escuché el tema de la Ecoplanta, con los trabajadores que se encontraban en la calle Colón, muchos de aquí los recuerdan, muchos de aquí no creían que esta gestión iba a ser capaz de poder sacar a esos recolectores y esos recicladores informales que se encontraban en la calle Colón y donde hoy por hoy pueden decirles a sus familias que van a un trabajo y ese trabajo se encuentra en la Ecoplanta. Ecoplanta que durante esta gestión fue auditada y ampliada en su capacidad y que vienen trabajando muy, muy bien, se vienen ampliando la tareas de concientización para fomentar el reciclado de los residuos, se vienen incorporando campanas en distintos puntos de la ciudad. Creemos que éste es el camino.

En cuanto al pliego, me gustaría destacar algunos de los aspectos que aquí he señalado, espero no repetirlos, el principal que había señalado era que "el contratista deberá prever dentro de su estructura de costos la construcción de un galpón de transferencia e instalaciones complementarias con cercado perimetral, a efectos de favorecer el desempeño de los recolectores pertenecientes a la Asociación 23 de Agosto, localizado en un sector del módulo

de operación. El contratante acordará con dicha asociación programas de gestión integral de residuos consolidando un marco de reciclaje con inclusión social”, cosa que no venía teniendo lamentablemente esta gente organizadas en cooperativas y que no se los tenía en cuenta.

Me parece también fundamental destacar que “la empresa adjudicataria deberá ejecutar la construcción y operación de un módulo en el Relleno Sanitario local para una carga aproximada diaria de 550 toneladas entre residuos orgánicos e inorgánicos. El mismo deberá estar operativo a partir del 1° de marzo de 2018”.

Las fracciones de áridos y verdes no pasarán por balanza, esto es una de las premisas de este pliego; antiguamente se pesaban los áridos -bien lo sabe la concejal preopinante y también Juan Manuel- con lo que encarecía el servicio por el cual se estaba pagando y después no era reutilizado. Bueno, a partir de ahora vamos a tener un lugar en donde van a ser reciclados tanto los sólidos como los verdes a través de las chipiadoras.

La verdad, señor presidente, tengo marcadas más, no quiero aburrir, sé que todos los concejales lo tienen y el que no lo leyó lo puede leer tranquilamente, pero es un pliego que ha sido superador y que la participación de los que anteriormente mencioné ha sido fundamental para la realización del mismo.

También quiero agradecer, obviamente, a la Secretaría de Economía, a Compras, a Legales y a la Secretaria de Gestión Ambiental Adriana Chanampa.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, la manifestación tiene que ver con dos cuestiones en particular, una con mi preocupación por el envío de un proyecto de Reforma Laboral que desde mi punto de vista es un retroceso enorme en la Argentina.

He pedido que me envíen el proyecto de Reforma Laboral, lo he estado analizando y creo que muchos de los puntos que plantea el Gobierno Nacional son un retroceso, son sumamente perjudiciales para los trabajadores.

Por citar algunos de los más preocupantes, la

cuestión de que en las indemnizaciones por despido se pretenda tomar como salario base de la indemnización del trabajador que es despedido, al sueldo restándole las comisiones, las horas extras, aquellos rubros que fijan los convenios colectivos de trabajo y que en muchos casos representan un 20%, un 30% de lo que percibe el trabajador. Realmente esto perjudica muchísimo a la parte más débil de la relación de empleo que siempre es el trabajador, el que no tiene espaldas para aguantar.

Por eso el Derecho Laboral lo protege al trabajador de manera íntegra, entre otras cuestiones dándole la posibilidad de una indemnización frente a un despido arbitrario, tomando como parámetro base de esa indemnización a la remuneración en su totalidad.

Pero no sólo esto es un retroceso enorme y vulnera derechos de los trabajadores, también la reducción del plazo para que puedan iniciar acciones judiciales, de dos años a un año. Me parece un enorme retroceso, dos años era un período sumamente razonable, un plazo de prescripción para poder iniciar la acción por demás razonable, ahora lo bajan a uno pero además tiene la particularidad esto de que virtualmente, en aquellos casos donde hay diferencias salariales y el trabajador reclama diferencias salariales, siempre se reclama por el período de prescripción, si reducen a un año lógicamente que va a ser mucho menor el dinero que ese trabajador perciba.

Más preocupante aún es la pretensión de crear un Fondo de Cese Laboral. ¿Qué es esto? Básicamente es, en vez de ir indemnización del Artículo 245, que implica un mes por cada año trabajado, el Fondo de Cese Laboral implica básicamente la posibilidad de que se suprima este tipo de indemnización de la Ley de Contrato de Trabajo y que se cree un fondo como existe hoy para el sector de la construcción, lo cual implica que el trabajador cobraría muchísimo menos en caso de despido.

Otro tema que espero que no se avance sobre esto porque sería un tremendo retroceso: la facultad del empleador de modificar la forma y modalidad de trabajo, es decir, lo que se llama ius variandi, lo cual implicaría virtualmente que el empleador pueda -mediante determinados ardides o modalidades- modificar la situación de empleo de ese trabajador, de manera tal que obligue de manera indirecta a que el trabajador renuncie vía este tipo de cuestiones, es decir, el ius variandi que es el Artículo 66° que es clave en la Ley de Contrato de Trabajo, que implica que el empleador no le pueda modificar al trabajador las condiciones laborales motus proprio; esto se pretende variar con lo cual -reitero- es un enorme retroceso en términos de

protección de derechos del trabajador.

Por último las sumas no remunerativas, que se establece la prohibición de acordar sumas no remunerativas en las convenciones colectivas de trabajo. Las sumas no remunerativas se han acordado en los últimos años para poder mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores porque en muchos casos no se los podía blanquear, porque justamente el costo laboral era muy elevado y las empresas no lo podían pagar.

Realmente me parece que es muy preocupante, ya se han expresado así la mayoría de las asociaciones de abogados laboristas del país por este intento de retorno, diría yo que han superado lo que ocurrió en la década del '90, la década fue nefasta para los trabajadores por pérdida de derechos, pero este intento supera ampliamente lo que se pretendió en su momento. Espero que no se avance en esto porque sería cortar el hilo por lo más delgado, es decir, en vez de proteger al trabajador o la parte más débil del contrato, lo perjudica claramente.

Por último y en otro tema de la manifestación, también mi preocupación por lo que es la situación económica nacional y las cuentas fiscales de la Argentina. A pesar de que hoy el Gobierno tiene todo el poder y la mayoría de las voces se acallan vía pauta publicitaria, vía disciplinamiento a cambio de dinero, lo real es que hay algunos economistas que comienzan a decir, atajándose por supuesto, lo que es innegable y que es muy preocupante: el endeudamiento de la Argentina, el aumento del déficit fiscal en términos reales, es decir, contando los intereses de deuda la Argentina va a pagar en el 2018 por encima del diez por ciento -reitero: por encima del diez por ciento- del Presupuesto Nacional, sólo de servicios de deuda, sólo intereses de deuda.

Este es un modelo que hasta ahora viene cerrando con un enorme endeudamiento y uno no ve atisbo de que esto se pare. El endeudamiento previsto para el año 2018 en el Presupuesto Nacional es de U\$S46.500.000.000, lo cual implicaría que en tres años de la gestión del Presidente Macri, la Argentina estaría endeudándose en U\$S 120.000.000.000.

El kirchnerismo dejó una deuda de U\$S254.000.000.000 y en sólo tres años, porque lo único que se hizo es suplantar la emisión monetaria del gobierno anterior versus de lo que se hace hoy, que es tomar deuda, se van a aumentar en tres años U\$S 120.000.000.000 de deuda pública nacional, nacional sin contar la de la Provincia de Buenos Aires que es escandalosa y la del resto de las provincias y los municipios.

Esto es una crónica de una muerte anunciada,

señor presidente, ya se vio en la Argentina, con estos niveles de endeudamiento, cuatro, cinco o seis años más, habrá que esperar nada más para que nuevamente en la Argentina el barco choque y esperemos que esto no sea así, pero con estos niveles de déficit fiscal y el déficit fiscal yo lo he escuchado al Presidente Macri decir esta semana "el Estado no puede gastar más de lo que recauda", pero lo cierto es que el Presupuesto que envió el Presidente Macri, el déficit fiscal total, tomando el déficit genuino de cuenta corriente más los intereses de deuda, son más altos que los del año pasado.

La Argentina el año que viene va a pagar \$ 285.000.000.000 sólo de intereses de deuda; reitero: sólo de intereses de deuda, no de deuda, siendo la mayor expansión de todos los rubros del gasto, cualquiera de ustedes puede buscar esta información que es información pública, porque es del Presupuesto Nacional que se ha enviado.

Por eso reitero mi enorme preocupación porque se dice una cosa que después en la práctica no se lleva a la realidad, y es algo muy similar, señor presidente, a lo que ocurría en la década del '90. Recuerdo cuando Cavallo privatiza los fondos públicos, le deja un agujero fiscal enorme al Presupuesto Nacional que era financiado con deuda que se tomaba en aquel momento, sobre todo mediante el Fondo Monetario Internacional. ¿Cómo terminó eso?: con sobreendeudamiento de la Argentina y con default.

¿Cómo termina esto si sigue en el mismo rumbo?: en el mismo camino. Nadie, cualquiera de ustedes que en sus casas se endeuda todos los meses a tasas de este tipo y tiene que pagar de su sueldo un diez por ciento de interés únicamente, no resiste esto un sostenimiento en el tiempo durante largos años, termina como terminó lamentablemente en la década del '90.

Por eso espero que se reduzca realmente el gasto como se dice, que no se pregone una cosa y después se haga otra. Se perdieron dos hermosos años y cuidado con esto, señor presidente, porque es muy fácil decir marquetinamente algo que todos compartimos que está mal, que es una locura que existan 1.700 empleados en la Biblioteca del Congreso. Pero cuidado con esto: la masa salarial de lo que paga el Estado Nacional argentino hoy es menor que lo que se paga de intereses de deuda.

Muchas gracias, señor presidente.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

**AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION
EL VISADO DEL PLANO DE MENSURA DE LOS
INMUEBLES DESIGNADOS CATASTRALMENTE
COMO CIRC.II, SECC.B, CH.180 A, PARC.19 A 24,
PDAS. 113.833 A 113.838**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

**DISPONIENDO EL RECONOCIMIENTO DE LOS
DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS AL
VEHÍCULO PROPIEDAD DEL SEÑOR
MARIANO PERRONE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

**SOLICITANDO LA DESRATIZACION DE LA ZONA
ALEDAÑA A LA ESCUELA ESPECIAL 503**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 18:00.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.106-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, con la mayor celeridad, realice el pago de Subsidios Municipales a favor de Instituciones de Bien Público conforme la Ordenanza de Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos 2017, teniendo en cuenta que muchas de ellos, los han requerido en reiteradas oportunidades sin obtener una respuesta favorable. También se solicita se realice el pago correspondiente a los emprendedores del concurso Bahía Emprende que aún no han cobrado.

Sala de Sesiones, 2 de noviembre de 2017

II

RESOLUCION

(Exp. 1.107-HCD-2017)

VISTO

Que, desde el Municipio de Bahía Blanca, es necesario fortalecer el nexo entre los voluntariados escolares de la ciudad y la comunidad y, asimismo, generar nuevos espacios para la realización de proyectos de extensión e iniciativas extracurriculares, y;

CONSIDERANDO

Que, "Huellas Escolares Bahía Blanca", surge a principios de 2011 que como un voluntariado que tiene por objeto formar a los jóvenes en lo que respecta al trabajo en huertas, el auto consumo, el cuidado del medio ambiente, así como la promoción de valores solidarios entre pares, instituciones y docentes.

Que, en este marco, busca fortalecer los lazos en la comunidad, incentivar la participación de las familias en las escuelas y la transición desde la huerta escolar hacia las huertas en los hogares

Que, desde en el período 2011- 2016, participaron en el proyecto más de cincuenta voluntarios, quienes trabajaron en conjunto con instituciones educativas tales como ,EPB 72,EPB 73,EPB 74,EPB 60, EPB 45, EPB 25, EPB 25, EPB 36, EPB 8, EPB 13, EPB 40, EPB 1, EPB 3, EPB 5, EPB 64, EPB 70, EPB 75, EPB 30, EPB 48, ESB 319, CEC 801, CEC 802, Escuela Especial 503, Escuela Especial 509, Escuela Especial 510, así como la Casas de Abrigo de Villa Miramar y Villa Belgrano.

Que, el voluntariado trabaja de manera articulada y con el apoyo de la Agencia de extensión del INTA Bahía Blanca dependiente de la EEA INTA Bordenave y se constituyó como uno de los trabajos involucrados en la tesina de la carrera de Ingeniería Agronómica "Intervención y transformación del territorio urbano de la periferia de la ciudad de Bahía Blanca a partir de las huertas escolares como herramienta para la promoción de huertas familiares y la mejora en la calidad de alimentación de la población".

Que, el proyecto, fue expuesto y evaluado en las instancias tales como las III Jornadas Bahienses de Seguridad Alimentaria, Bahía Blanca (Octubre 2012), XVI Jornadas Nacionales de Extensión Rural y VIII del Mercosur, Concordia, Entre Ríos (Noviembre 2012) ,V Jornadas Bonaerenses de Extensión Universitaria, Bahía Blanca (Diciembre de 2012) . y la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria, UNS (2013 y 2014). Asimismo, fue aprobado como Proyecto de Voluntariado Universitario en Octubre de 2011.

Que, entre los distintos objetivos que persigue este proyecto, cabe mencionar la adquisición de conceptos y habilidades pertinentes al desarrollo de una huerta orgánica familiar y natural por parte de los alumnos, reconocer e identificar las distintas especies tanto de otoño-invierno como de primavera – verano que se utilizan para realizar la huerta, así como las herramientas básicas a utilizar y la concientización en el uso racional del agua y distintos problemas de contaminación.

Que, el 25 de Noviembre de 2017, el voluntariado del Proyecto "Huertas Escolares Bahienses" expondrá en la Feria del Lago del Parque de Mayo, a los efectos de hacer conocer a la comunidad el trabajo realizado en los últimos años y las perspectivas de su desarrollo, lo que permitirá dar una mayor participación a los jóvenes involucrados, quienes compartirán sus

experiencias y metas alcanzadas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca la exposición del Voluntariado “Huertas Escolares Bahienses” a realizarse el día 25 de Noviembre de 2017 en la Feria del Lago del Parque de Mayo.

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución al Voluntariado “Huertas Escolares Bahienses”.

Sala de Sesiones, 2 de noviembre de 2017

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.081-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, considere la posibilidad y factibilidad de colocar cámaras de seguridad en el Barrio Maldonado de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 2 de noviembre de 2017

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.082-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar los nomencladores en las arterias del Barrio Maldonado de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 2 de noviembre de 2017

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.083-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por medio de la Secretaría que corresponda, garantice la presencia de efectivos de la Policía Local y/o PRECOM y/o Moto Policías en el Barrio Maldonado de la ciudad de Bahía Blanca, priorizando los espacios verdes y de concurrencia masiva.

Sala de Sesiones, 2 de noviembre de 2017

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.084-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar un relevamiento de las luminarias en el Barrio Maldonado de la Ciudad de Bahía Blanca.

Asimismo y luego del relevamiento requerido se proceda, en carácter de urgente, a la colocación de las luminarias faltantes y arreglo de las dañadas.

Sala de Sesiones, 2 de noviembre de 2017

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.097-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la urgente intervención y reencarpetamiento de la calle 25 de

Mayo, entre Chiclana y Brown.

Sala de Sesiones, 2 de noviembre de 2017

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.101-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre el efectivo cumplimiento del envío de libre deuda a los vecinos contribuyentes de nuestra ciudad durante el período 2016/2017. Asimismo, indique la cantidad de vecinos notificados por cada período y fecha de envío de dichas comunicaciones.

Asimismo, informe sobre el efectivo cumplimiento del envío de libre deuda a los vecinos contribuyentes de nuestra ciudad durante el período 2016/2017.

Sala de Sesiones, 2 de noviembre de 2017

IX

RESOLUCION
(Exp. 1.094-HCD-2016)

VISTO

La problemática que se genera en relación a las causas contravencionales vinculadas al daño ambiental y el plazo de prescripción, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 5.965 que regula la protección a las fuentes de provisión y a los cursos y cuerpos receptores de agua y a la atmósfera, modificada por las Leyes 7.846, 8.772 y 10.408 si bien establece multas para los infractores de la misma, nada dice respecto del plazo de prescripción de las mismas, generando un vacío legislativo que los Sres. Jueces han debido solucionar aplicando el Artículo 33º, del Decreto Ley 8031/73 (Código de Faltas Municipales), que prevé un plazo de prescripción anual.

Así, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, tiene dicho que es de aplicación por analogía el Código de Faltas, Decreto Ley 8031, a partir de la causa: SCBA, B 57.805, Sociedad Anónima Garovaglio y Zorraquin c/Pcia de Bs As (OSBA), sent. del 26/09/07; quedando comprendidas estas causas ambientales en el plazo anual de prescripción que prevé la norma.

Que, otras normas jurídicas vinculadas al tratamiento de residuos peligrosos y en definitiva relacionadas con la protección del medio ambiente, tal como la Ley 11720 de generación, manipulación, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos especiales, establecen plazos de prescripción razonables, habiendo establecido la mencionada Ley en cinco años.

Que, son conocidos los problemas y dificultades que este escueto plazo de prescripción ha generado en este Partido de Bahía Blanca, habiendo innumerables causas ambientales que han concluido en forma anormal, por conducto de la prescripción anual, habiendo quedado trunco el poder sancionatorio del estado; contribuyendo esta práctica al descrédito que tiene la población en general, respecto a la capacidad del estado de controlar el medio ambiente en lugares tan sensibles como el estuario de Bahía Blanca, caracterizado por un ecosistema sensible y por la presencia de grandes empresas que desarrollan actividades potencialmente contaminantes.

Que, el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS), se ha caracterizado por la gran morosidad en la sustanciación de este tipo de causas, habiendo generado con su accionar omisivo la prescripción de muchas causas; siendo que inclusive el propio organismo ha procedido a archivar causas declarando oficiosamente la prescripción de las mismas, tal como resulta de la Resolución 24/2012 por la que declaro extinguida por prescripción la acción contravencional correspondiente a todos aquellos procedimientos sancionatorios iniciados con anterioridad al 31-12-2010 en los cuales no hubiera acto administrativo sancionatorio y/o no existieran actos interruptivos o suspensivos de la prescripción.

Que, la demora en la tramitación de las causas por parte del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y el reducido plazo de prescripción, ha venido provocando la prescripción de los procesos, quedando impunes los hechos que las originaron, con evidente perjuicio para el interés público toda vez que los infractores de las normas ambientales no reciben las sanciones previstas en

el ordenamiento positivo, que entre otras funciones tiene una finalidad correctiva.

Que, resultaría necesario, en consecuencia, modificar la legislación vigente a los efectos de ampliar el plazo de prescripción de las contravenciones relacionadas a la materia ambiental, de manera tal de compatibilizar la tramitación de los procesos con el instituto de la prescripción, posibilitando que este medio de extinción resulte sumamente excepcional.

Que, desde este Honorable Concejo Deliberante, mediante expediente Expediente 198-HCD-2016 se ha pedido oportunamente a los legisladores de la Provincia de Buenos Aires que amplíen el plazo de prescripción, así como también a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, que tome la intervención que le corresponde a fin de instar la mayor celeridad en la tramitación de las causas del OPDS a fin de evitar demoras en el procedimiento sancionatorio relacionado con causas ambientales.

Que, con el objeto de solucionar el evidente problema de vacío legislativo, el Senador Provincial Andrés De Leo presentó el proyecto que tramita por expte E 109-2016-2017, que incorpora el Artículo 8º Bis a la Ley 5965, disponiendo un plazo de prescripción quinquenal para todas las faltas y contravenciones a dicha norma; proyecto que se encuentra aprobado por la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires y que se encontraría en la Cámara de Diputados desde el mes de mayo del corriente año, pendiente de consideración y tratamiento.

Que, habida cuenta los problemas que se vienen suscitando en el medio local con estas cuestiones, y considerando la particular vulnerabilidad que tiene la ciudad, la existencia del estuario, la gran radicación industrial, la gran cantidad de inversiones proyectadas; por ello resulta altamente conveniente el pronto tratamiento del proyecto, sin perjuicio de las correcciones que, en lo que refiere a eficacia en el manejo de las causas, corresponda al OPDS.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires que gestione el pronto tratamiento del proyecto que tramita por expte E 109-2016-2017, que incorpora el Artículo 8º Bis a la Ley 5965, disponiendo un plazo de prescripción de 5 años para las faltas y contravenciones ambientales contenidas en dicha norma.

Sala de Sesiones, 2 de noviembre de 2017

X

RESOLUCION
(Exp. 1.095-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el evento "VII Jornadas de Investigación en Humanidades" Homenaje a Juan Carlos Garavaglia, a realizarse en nuestra ciudad del 5 al 7 de Diciembre del corriente año.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Dra. Jessica Visotsky, integrante del Comité Organizador de las Jornadas.

Sala de Sesiones, 2 de noviembre de 2017

XI

DECRETO
(Exp. 1.090-HCD-2016)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al horario del funcionamiento del Servicio de Estacionamiento Medido y Pago, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Convalidase el Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 2572/17, por el que se dispone que a partir del 1 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2017, el horario de funcionamiento del Servicio de Estacionamiento Medido y Pago será de lunes a viernes desde las 8 hasta las 19 Hs., manteniéndose en el horario de 19 a 20 Hs., las prohibiciones de estacionamiento dispuestas en la Ordenanza 17.758, modificatoria de la Ordenanza 16.873.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de noviembre de 2017

XII

DECRETO
(Exp. 699-HCD-2016)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al Convenio Específico celebrado entre el Municipio y la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca, el cual tiene como objeto efectuar trabajos de investigación para la elaboración de ladrillos de suelo con un aglutinante, construir un muro divisorio a base del mencionado material en el Centro de Innovación “Infinito por Descubrir”, sito en la calle Fitz Roy 658 y ofrecer una solución alternativa de bajo costo en materia de autoconstrucción de viviendas sustentables, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio Específico celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca, el cual tiene como objeto efectuar trabajos de investigación para la elaboración de ladrillos de suelo con un aglutinante, construir un muro divisorio a base del mencionado material en el Centro de Innovación “Infinito por Descubrir”, sito en la calle Fitz Roy 658 y ofrecer una solución alternativa de bajo costo en materia de autoconstrucción de viviendas sustentables; el cual fuera aprobado mediante Decreto 1476, del Departamento Ejecutivo dictado con fecha 14 de Junio de 2017 y, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 156-3679-2017 (699-HCD-2017).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de noviembre de 2017

XIII

RESOLUCION
(Exp. 1.065-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el evento “En Bici al Bahía Blanca Plaza Shopping” – Jornada de Educación Deportiva, Saludable y Sustentable, organizada por Plataforma de Crecimiento Integral de Niños, Bahía Late y Grupo Sancor Seguros, a realizarse el día 11 de Noviembre del corriente año en nuestra ciudad.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Sr. Guillermo Liverotti.

Sala de Sesiones, 2 de noviembre de 2017

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.060-HCD-2017)

VISTO

Que, la Municipalidad de Bahía Blanca, debe acompañar la recuperación económica y posibilitar la reinserción en el circuito de buenos contribuyentes a quienes se vieron imposibilitados de cumplir con sus obligaciones tributarias, siendo su obligación generar y acercar los mecanismos más adecuados tendientes a ordenar la situación fiscal de los mismos.

Que, cotidianamente, se presentan por ante la Dirección General de Rentas, contribuyentes que mantienen deudas con el Municipio, originadas por distintos conceptos tales como tasas, derechos u otras obligaciones y que por diversos motivos, razones o circunstancias propias de cada contribuyente no han sido abonados en su oportunidad manifestando la imposibilidad de regularizar sus deudas para con este Municipio y solicitando plazos y condiciones especiales para poder

normalizar dicha situación.

Que, oportunamente, con la presentación de la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2017 desde el Departamento Ejecutivo, se asumió con el compromiso de dar facilidades para los contribuyentes que por dificultades económicas no se encuentren al día con sus obligaciones fiscales y de esta forma puedan regularizar su situación.

Que, en función de lo anterior, es intención de la administración, crear las herramientas necesarias que permitan a los diferentes sectores de la comunidad, disponer de alternativas adecuadas a sus posibilidades que le faciliten terminar con su morosidad, con la voluntad de buscar soluciones e idear sistemas que se ajusten a las posibilidades de pago de contribuyentes con grandes dificultades financieras.

Que, en tal sentido, la Ordenanza Fiscal, tiene previsto en su Artículo 48º, tercer párrafo, que *“El Departamento Ejecutivo, podrá establecer, con carácter general, condicione especiales para la regularización espontánea de uno o más tributos, siempre dentro del Ejercicio Fiscal”*, agregando en el párrafo siguiente que, *“En tal caso podrá disponerse la reducción de actualizaciones, intereses, recargos y multas...”*.

Que, asimismo, dicho artículo, reza en su parte final que *“... Las condiciones de regularización espontánea de los diferentes tributos Municipales, deben contar para su implementación con la aprobación del Honorable Concejo Deliberante...”*.

Que, con éste régimen extraordinario y especial, el Municipio podrá recuperar tributos adeudados de las distintas tasas que recauda, en pos de evitar acumulación de deuda y la dificultad de recuperarla, -y, asimismo- auxiliar a todos aquellos vecinos de la Comuna a los cuales se les otorgará una nueva alternativa de pago, a fin de regularizar su situación deudora.

Que, a través de la Dirección General de Rentas, se ha elaborado un proyecto tendiente al logro de los objetivos apuntados precedentemente.

Que, oportunamente, ha tomando la debida intervención la Secretaría de Asesoría Letrada.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Conforme a lo dispuesto por el Artículo 48º, de la Ordenanza Fiscal, se aprueba un Programa de Regularización Espontánea de Obligaciones Tributarias vencidas al 31 de Octubre de 2017, con la Municipalidad de Bahía Blanca, sujeto a los términos y condiciones especiales que tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza y hasta el 30 de Marzo de 2018.

ARTICULO 2º: Quedan alcanzadas en el programa, todas las tasas, derechos, licencias, contribuciones y cualquier otra obligación con la Municipalidad de Bahía Blanca, como así también, sus recargos e intereses, multas y demás accesorios, excepto las obligaciones correspondientes a agentes de retención y/o percepción, vencidas a la fecha de acogimiento al presente, por obligaciones establecidas en las Ordenanzas Municipales y disposiciones reglamentarias vigentes o no, civiles, recurridas o en estado de ejecución judicial, que surjan de declaraciones juradas o no, presentadas con anterioridad o que se presenten de acuerdo a las normas de este programa, determinaciones de oficio que no se encuentren firmes, liquidaciones administrativas practicadas, anticipos y pagos a cuenta, o que provengan de convenios o regímenes de facilidades de pago, caducos o en condiciones de caducidad, así como toda otra deuda que por su naturaleza pudiera ser encuadrada dentro de la regularización aprobada por la presente norma.

Para el caso de regímenes de pago caducos, la deuda será reformulada e incluirá el monto de las cuotas vencidas e impagas de dichos planes con más los intereses devengados hasta la fecha de acogimiento, más el capital incluido en el importe de las cuotas a vencer. Asimismo, podrá reformularse en los términos del presente programa, las deudas incluidas en convenios o regímenes de facilidades de pago que se encuentren vigentes por el capital incluido en el importe de las cuotas a vencer.

ARTICULO 3º: La regularización, deberá hacerse por el total de la deuda, no resultando válidos los acogimientos parciales con los beneficios establecidos en la presente Ordenanza.

ARTICULO 4º: Los contribuyentes podrán solicitar su adhesión hasta el día 30 de Marzo de 2018, de acuerdo a las modalidades establecidas en el presente.

ARTICULO 5º: A todos los efectos del presente, se entenderá como fecha de acogimiento a aquella en que se efectivice el pago contado o, según la modalidad de pago elegida, la que corresponda al primer pago de anticipo o cuota que se haga efectivo como condición de acceso al programa, lo que

ocurra en primer término.

ARTICULO 6º: A todos los efectos del presente, se entenderá que existe presentación espontánea cuando la deuda a regularizar no corresponda a determinaciones de oficio que se encuentren firmes, ni se trate de deudas por las que se hayan iniciado acciones tendientes al cobro por vía judicial y cuenten con sentencia firme. Todo ello siempre que la presentación se realice hasta la fecha indicada en el Artículo 4º.

ARTICULO 7º: Las modalidades de pago para la regularización de obligaciones que no se encuentren en estado judicial según el presente programa, son:

PAGO AL CONTADO: Según fecha de presentación del contribuyente.

1. Desde la promulgación y hasta el 30 de Noviembre de 2017, la reducción de recargos e intereses acumulados a la fecha de acogimiento, será del SETENTA POR CIENTO (70%).-
2. Entre el 1 de Diciembre y el 22 de Diciembre de 2017, la reducción de recargos e intereses acumulados a la fecha de acogimiento será del SESENTA POR CIENTO (60%).

Los contribuyentes que se presentaren a efectuar pagos de contado, con posterioridad al 22 de Diciembre de 2017 y antes del 30 de Marzo de 2018, tendrán una reducción de recargos e intereses acumulados a la fecha de acogimiento del CINCUENTA POR CIENTO (50%).

PLAN HASTA TRES (3) CUOTAS: Por pago del total de la deuda en tres (3) cuotas mensuales y consecutivas, abonando la primera a la fecha de presentación, se dispone una reducción del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los recargos e intereses que se hubieran acumulado a la fecha de acogimiento. El acogimiento deberá efectivizarse entre la fecha de promulgación y hasta el 22 de Diciembre de 2017.

PLAN EN 12, 18 y 24 CUOTAS: El acogimiento a estos dos planes podrá hacerse hasta el 30 de Marzo de 2018.

Si se abona en DOCE (12) CUOTAS, se condonará el TREINTA POR CIENTO (30%) de los recargos e intereses acumulados a la fecha de acogimiento, momento en el que deberá realizar un pago anticipado del DIEZ POR CIENTO (10%) de la deuda liquidada. La primera cuota deberá abonarse a los 30 días de la celebración del convenio.

Si se abona en DIECIOCHO (18) cuotas, se condonará el VEINTE POR CIENTO (20%) de los recargos e intereses acumulados a la fecha de acogimiento, momento en el que deberá realizar un pago anticipado del DIEZ POR CIENTO (10%) de la deuda liquidada. La primera cuota deberá abonarse a los 30 días de la celebración del convenio.

Si se abona en VEINTICUATRO (24) CUOTAS, se condonará el QUINCE POR CIENTO (15%) de los recargo e intereses acumulados a la fecha de acogimiento, momento en el que deberá realizar un pago anticipado del DIEZ POR CIENTO (10%) de la deuda liquidada. La primera cuota deberá abonarse a los 30 días de la celebración del convenio.

Las cuotas serán iguales, mensuales y consecutivas con intereses de financiación calculados a una tasa del UNO POR CIENTO (1%) mensual sobre saldos.

ARTICULO 8º: Para la regularización de obligaciones que se encuentran en estado judicial, se establecen dos planes de pagos:

- **PAGO AL CONTADO:** Desde la promulgación y hasta el 22 de Diciembre de 2017, la reducción de recargos e intereses acumulados a la fecha de acogimiento será del TREINTA POR CIENTO (30%). Deberán abonar los gastos administrativos, tasas, honorarios y aportes profesionales.
- **PAGO EN CUOTAS:** Desde la promulgación y hasta el 30 de Marzo de 2018, podrán optar por un plan en DOCE (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con intereses de financiación calculados a una tasa del UNO POR CIENTO (1%) mensual sobre saldos. Se solicitará un anticipo que incluye gastos administrativos, tasas, honorarios y aportes profesionales.
- De existir medida cautelar, en casos de embargos, el levantamiento se producirá al comprobarse la cancelación total del plan. Podrá eventualmente y siempre que el crédito Municipal se encuentre debidamente resguardado, proceder a la sustitución de la medida cautelar.

Quedan excluidas de los beneficios establecidos en la presente Ordenanza, aquellas obligaciones que se encuentren en estado judicial y que se hubiese dictado sentencia, habiendo adquirido la misma, la condición de firmeza.

ARTICULO 9º: En todos los casos de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 48º, segundo párrafo, de la Ordenanza Fiscal, se condonará hasta el CIEN POR CIENTO (100%) de los intereses

correspondientes a deudas que por cualquier concepto mantengan los contribuyentes con la MUNICIPALIDAD E BAHIA BLANCA, cuando se trate del pago de obligaciones naturales aún cuando las mismas se encuentren judicializadas.

ARTICULO 10º: La regularización de deudas por Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, sólo será posible previa Declaración Jurada de la totalidad de ingresos devengados que constituyan la base imponible para la determinación de dicha tasa.

ARTICULO 11º: Durante el plazo de vigencia del presente programa, no serán interrumpidas las acciones judiciales que actualmente se tramiten, pudiendo la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, impulsar cualquier acción tendiente al recupero de los tributos alcanzados hasta obtener el cobro de las sumas perseguidas.

Asimismo, cuando se hubiere planteado excepciones procesales y recursos de apelación, se exigirá el allanamiento a la demanda o desistimiento de la acción y el derecho como requisito previo, con costas a cargo del recurrente.

ARTICULO 12º: La mora en el pago de dos (2) cuotas consecutivas o tres (3) cuotas alternadas, así como la mora en el pago que supere los treinta días corridos de cualquiera de los tributos corrientes cuyo vencimiento opere a partir de la fecha de acogimiento al presente programa, dará derecho a declarar sin más trámite la caducidad automática del plan de pagos incluidos los beneficios otorgados por aplicación del presente. Producida la caducidad sin más trámite la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA iniciará o continuará las gestiones judiciales para el cobro de la deuda total impaga.

ARTICULO 13º: El pago de cualquier cuota o anticipo de la deuda liquidada en los términos de la presente Ordenanza implicará para el contribuyente el reconocimiento de la misma y la adhesión total al programa. Sin embargo, si la deuda regularizada no incluyera algún concepto vencido a la fecha de acogimiento y/o se hubiera liquidado en función de declaraciones del contribuyente no ajustadas a la realidad, por cualquier causa, la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, procederá a liquidar las diferencias de oficio e intimar su inmediata cancelación, bajo pena de declarar la caducidad del plan.

ARTICULO 14º: El Departamento Ejecutivo, deberá dar amplia difusión al presente encontrándose facultado a establecer e instrumentar las normas reglamentarias necesarias para la correcta aplicación de la presente.

ARTICULO 15º: Facúltase al Departamento Ejecutivo, en el caso de contribuyentes cuya situación económica le imposibilite adherir al plan en las condiciones fijadas en las alternativas anteriores, a establecer una modalidad diferencial sin exigencia de anticipos, debiendo abonar el monto de la deuda liquidada según la presente en hasta 60 (sesenta) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con un interés mensual de 0,50% sobre saldo, abonando la primera cuota a la fecha de cumplimiento de los trámites requeridos. Para estos casos se reducirá hasta el 50% por ciento de los recargos e intereses que se hubiesen acumulado al a fecha de acogimiento.

ARTICULO 16º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de noviembre de 2017

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.000-HCD-2017)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido a la contratación del Servicio de Proyecto, Construcción y Operación de Relleno Sanitario de la Ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Deliberativo, podrá autorizar planes de obras públicas, compras de elementos mecánicos para servicios públicos y otras contrataciones, comprometiendo fondos de más de un ejercicio. En tales casos, el Departamento Ejecutivo deberá formular las pertinentes reservas de crédito en los presupuestos.

Que, de lo informado por el Departamento Compras a fs. 76, surge, que la presente contratación se extiende por un período inicial de cinco años. Por lo que corresponde requerir la autorización del Honorable Concejo Deliberante, a fin de que autorice el compromiso de gasto para ejercicios futuros.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase, a comprometer fondos de ejercicios futuros para la contratación del Servicio de Proyecto, Construcción y Operaciones de Relleno Sanitario de la Ciudad de Bahía Blanca, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de noviembre de 2017

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 965-HCD-2017)

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Señor Damián Espert, profesional actuante de la firma Tierras Bahienses S.C.A., Liquidación Judicial solicita con carácter de excepción, el visado del Plano de Mensura, unificación, nueva división y cesión en ochava, que involucra los inmuebles designados catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 180 a, Parcelas 19 a 24, Partidas 113.833 a 113.838.

A fs. 1, el recurrente informa que la firma Tierras Bahienses S.C.A., en Liquidación Judicial desaparecerá legalmente a fines del Año 2017, siendo su intención regularizar dominialmente a los ocupantes de las parcelas mencionadas, las cuales fueron ocupadas desde hace alrededor de 15 años con construcciones permanentes de carácter precario.

A Fs. 19, El Departamento Territorial realiza ciertas observaciones sobre el proyecto de Plano de Mensura.

A fs. 20, la firma Tierras Bahienses S.C.A. Liquidación Judicial, solicita excepción para el visado del Plano, informando que la Sociedad se encuentra en Liquidación Judicial según autos "Tierras Bahienses S.C.A. S/Disolución y Liquidación Sociedad", Expte Judicial 1079942, por ante el Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2, realizando regularizaciones consensuadas en los casos de ocupaciones ilegales.

A fs. 21, el Departamento Territorial, informa que, atento que se trata de una excepción y que el motivo del Plano de Mensura es la Regularización Dominial de los ocupantes de las parcelas que en dicho plano se generan, debería redactarse una Ordenanza autorizando, con carácter de excepción, el visado del Plano de Mensura.

A fs. 50, el Abogado de la Secretaría de Infraestructura considera que se ha acreditado la legitimación para actuar de los peticionantes de acuerdo a lo solicitado a fs. 22, por el Asesor Legal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el visado de Plano de Mensura de los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 180 a, Parcelas 19 a 24, Partidas 113.833 a 113.838, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente 290-221-2016 (965-HCD-2017).

ARTICULO 2º: La Municipalidad de Bahía Blanca, acepta la ocupación de la vía pública con destino a calle, mientras dure la vida útil de la edificación o cuando razones de utilidad o interés público así lo requieran.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de noviembre de 2017

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 858-HCD-2016)

VISTO

Las presentes actuaciones iniciadas por el Sr. Mariano PERRONE, DNI 24.095.036, mediante las cuales solicita el reconocimiento de los daños ocasionados al automóvil de su propiedad, Marca Renault MEGANE III, con dominio MVM 116 (cuya constancia obra a fs. 12 y 13), hecho ocurrido el 7 de Diciembre de 2016, cuando al transitar por calle Rodríguez al 2200, intersección con calle Las Toscas del Barrio Palihue, se encuentra con pozos en el pavimento, de mucha profundidad, causando la explosión de un neumático.

Analizadas las actuaciones, se informa a fs. 20 y 22, del presente expediente que están dados los requisitos para acceder favorablemente al pedido, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 12.174.

En virtud de lo expuesto y, atento que a fs.23, el damnificado presta su conformidad al monto que está en condiciones de reconocer el Municipio, el que asciende a Cuatro Mil Quinientos Diez Pesos (\$ 4.510,00.-).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular Renault MEGANE III, con dominio MVM 116, propiedad del Señor Mariano PERRONE, DNI 24.095.036, cuando al transitar por calle Rodríguez al 2200, intersección con calle Las Toscas, del Barrio Palihue, se encuentra con pozos en el pavimento, de mucha profundidad, causando la explosión de un neumático, el día 7 de Diciembre de 2016, y, abónese en tal concepto al nombrado la suma de Cuatro Mil Quinientos Diez Pesos (\$ 4.510,00.-) en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-831-2017 (858-HCD-23017) y, lo establecido en la Ordenanza 12.714.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Jurisdicción 111010114000. A.P.P. 01, A.O. 00, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de noviembre de 2017

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 373-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a efectuar la desratización en la zona aledaña a la Escuela Especial N° 503 de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 2 de noviembre de 2017